



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 17 de agosto del 2006
No. 34

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1059-A1, 029-C1, 1052-A1, 2878, 990-A1, 962-B1, 1086-A1, 2788, 1061-A1, 2806, 1025-B1, 1016-B1, 1017-B1, 1018-B1, 1027-B1, 1022-B1, 1056-A1, 1097-A1, 2878, 1046-A1, 2847, 2885, 1102-A1, 1086-A1, 2907 y 2891.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2873, 2880, 2882, 2883, 1087-A1, 1091-A1, 2877, 2818, 2822, 2826, 2827, 1016-B1, 1014-B1, 2810, 992-B1, 1035-A1, 2920 y 2927.

“2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA”

SECCION PRIMERA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

Se acuerda que a partir del día lunes catorce de agosto del año dos mil seis, surta efectos el cambio de domicilio del Juzgado de Cuantía Menor de JILOTEPEC, MEX., al ubicado en la calle Vicente Guerrero S/N, 2° Piso, Colonia Centro, JILOTEPEC, MEX., Código Postal 54240.

Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado; H. Legislatura Local; Procurador General de Justicia de esta Entidad; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunales Colegiados y Unitarios; Jueces de Distrito en el Estado, y demás Autoridades Judiciales y Administrativas para los efectos legales procedentes y publíquese en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, así como en el Boletín Judicial. Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, y firma el C. Presidente Magistrado Licenciado JOSE C. CASTILLO AMBRIZ, ante el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado HECTOR MACEDO GARCIA, que da fe.-Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 3º CIVIL DE CUANTIA MENOR
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 842/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LLANtera ATLAS, S.A. DE C.V., en contra de LLANtera XALOSTOC, GEORGINA SYMOR MARTINEZ Y RICARDO MARTINEZ CALDERON entre otras constancias existe la siguiente:

Auto. Ecatepec de Morelos, México, trece de junio del año dos mil seis.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio y artículos 758, 761, 762, 763 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México abrogado y por decreto publicado en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, el día primero de julio del año en curso, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, procédase a la venta en almoneda pública del bien inmueble embargado en diligencia de fecha trece de enero del dos mil cuatro, consistente en casa ubicada en Hacienda de los Lirios número 75 "A" (setenta y cinco A), Colonia Hacienda Real de Tultepec, municipio de Tultepec, Estado de México. Y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate referida, se señalan las doce horas del día cuatro de agosto del año dos mil seis, por lo que se deberá anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días, publicándose los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un periódico de mayor circulación en el municipio que se encuentra el inmueble quedando a elección del promovente entre los siguientes: "El Excelsior, el Universal o La Jornada", debiéndose realizar además dichas publicaciones en la tabla de avisos del juzgado del lugar en que se encuentra el inmueble, siendo este en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cítese de manera personal a las partes en el presente juicio, así como a los acreedores que aparecen en el certificado de libertad de gravámenes exhibido por el promovente de fecha catorce de abril del dos mil cinco, y convóquese a postores al remate del bien inmueble antes descrito, el cual cuenta con los siguientes datos registrales, medidas y colindancias extraídas directamente del certificado de libertad de gravámenes referido, partida número 630, volumen 296, libro primero, sección primera, de fecha diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y tres, inmueble con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.01 m con casa número 77-B; al sur: 8.06 m con casa B; al oriente: 4.00 m con patio de servicio; y al oeste: 4.00 m con patio de estacionamiento. Con una superficie total construida en planta baja de 30.20 metros en planta alta de 30.20 metros (treinta metros cuadrados veinte centímetros) con un valor asignado al total del inmueble de \$ 228,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor determinado al bien sujeto a remate por los peritos designados, siendo postura legal las dos terceras partes del precio para lo cual se convocan postores...".

Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Licenciado ANTONIO RAYO HERNANDEZ, Juez Tercero Civil de Cuantía Menor de Ecatepec de Morelos, Estado de México, quien actúa legalmente con Secretario de Acuerdos, quien autoriza y firma.-Doy fe.

Auto. Ecatepec de Morelos, México, seis de julio del año dos mil seis.

A sus autos el escrito y anexos de cuenta, visto su contenido, y atento a sus manifestaciones, así como al contenido del auto de fecha trece de junio del dos mil seis, con fundamento en el artículo 1055 fracción VIII del Código de Comercio, y tomando en consideración la premura del tiempo con que se encuentra señalada la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, así como el periodo vacacional de este H. Tribunal, se deja insubsistente la audiencia señalada para las doce horas del día cuatro de agosto del dos mil seis, y en su

lugar se señalan las doce horas del día veinticinco de agosto del dos mil seis, para que tenga verificativo en primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en diligencia de fecha trece de enero del dos mil cuatro, consistente en casa ubicada en Hacienda de Los Lirios número 75 "A" (setenta y cinco A), Colonia Hacienda Real de Tultepec, municipio de Tultepec, Estado de México, en los términos de lo ordenado en el mencionado auto de fecha trece de junio del dos mil seis, en la inteligencia de que el exhorto ordenado para la publicación de los edictos correspondientes al domicilio del inmueble embargado, se deberá girar al Juez Civil de Cuantía Menor en el municipio de Cuautitlán, Estado de México...".

Expidanse los edictos correspondientes.

Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Licenciado ANTONIO RAYO HERNANDEZ, Juez Tercero Civil de Cuantía Menor de Ecatepec de Morelos, Estado de México, quien actúa legalmente con Secretario de Acuerdos, quien autoriza y firma.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, publicándose los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un periódico de mayor circulación en el municipio que se encuentra el inmueble.-Secretario de Acuerdos, Lic. Socorro Hernández Olivarez.-Rúbrica.

1059-A1.-9, 14 y 17 agosto.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 464/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por OLGA LIDIA SANABRIA TELLEZ, en su carácter de endosatario en procuración de RODOLFO MEJIA RECILLAS en contra de OSCAR LOPEZ LEON, se han señalado las doce horas con treinta minutos del día treinta y uno de agosto del año dos mil seis, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en casa marcada con el número 62, ubicado en la calle Nueces, identificado como lote 73, de la manzana 512, del Fraccionamiento Prados de Ecatepec 3ª Sección, municipio de Tultitlán, Estado de México, con un valor asignado en autos, por la cantidad de \$ 274,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble, por lo que se convoca postores.

Debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado y Receptoría de Rentas de esta localidad. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el dos día del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1059-A1.-9, 14 y 17 agosto.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

Se les hace saber que en este juzgado se tramita el expediente número 310/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELIZABETH JUDITH BARRERA en contra de JUAN VILLEGAS AGUILAR Y MARIA DE LOURDES HERNANDEZ GUTIERREZ, se señalaron las doce horas del día siete de septiembre del dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda, y se convoca postores al remate, del bien embargado en autos consistente en casa marcada con el número cinco, manzana veintisiete, lote tres, Colonia Adolfo López

Mateos, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, mismo que fue valuado por los peritos de las partes en la cantidad de \$ 510,000.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio fijado al bien descrito para lo cual se convocan postores.

Hágase del conocimiento al promovente que deberá anunciar para su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en los estrados de este tribunal, se expide el presente en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los tres de agosto del dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica.

1059-A1.-9, 14 y 17 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 419/2006, LUIS ANTONIO RAMOS KURI, promueve diligencias de inmatriculación mediante información de dominio, respecto de el inmueble ubicado en el Poblado de San Lorenzo Tlacotepec, perteneciente al municipio de Atlacomulco, Estado de México, en el paraje denominado "Ndothijear", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.66 m colinda con una entrada vecinal, al sur: 16.15 m con Ismael Jiménez Cantú; al oriente: 12.70 m con propiedad de Anastasio Jerónimo Valencia; al poniente: 14.30 m con propiedad de Salvador Valencia Alejo. Con una superficie aproximada de 228.21 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha ocho de agosto de dos mil seis, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble, para que comparezca a deducirlo conforme a derecho, siempre y cuando se sientan afectados con las diligencias solicitadas por el promovente y no se les conculquen sus garantías de seguridad jurídica. Atlacomulco, México, a diez de agosto de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villaiva Ronderos.-Rúbrica.

029-C1.-14 y 17 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de ESPARZA GONZALEZ JAIME, DOMINGUEZ ESPARZA VIRGINIA Y ESPARZA GONZALEZ MARIA ISABEL, expediente: 773/02, el C. Juez Trigesimo de lo Civil dictó dos autos de fecha veintiséis de enero y cinco de julio ambos del dos mil seis, que en su parte conducente dicen. Para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del bien embargado ubicado en: la calle de Guanajuato número 6, Residencial Calacoaya, Estado de México, C.P. 52996, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México.-Se señalan las diez horas del día doce de septiembre próximo del año en curso. Sirviendo de base para el remate la cantidad de SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS, valor más alto de los determinados por peritos, siendo postura legal la que cubra dicha cantidad.

Publiquense edictos convocando a postores por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos del Juzgado en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Diario de México, en los lugares de costumbre de dicha entidad, en la GACETA del Estado y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad si lo hubiere.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Armando Vázquez Nava.-Rúbrica.

1052-A1.-7, 11 y 17 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 506/2006, FERNANDO DE LA LUZ ESPINOZA Y LETICIA GARDUÑO CASTILLO, promovieron procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, a efecto de que se les inmatricule judicialmente el inmueble que se encuentra ubicado en la calle sin número de Oyameles, de la Colonia Valle Verde, de Avándaro, Municipio de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, la primera de 21.80 m y la segunda de 18.50 m con Lorenzo Martínez Mercado, al sur: 36.00 m colinda con propiedad privada, al oriente: en dos líneas de 8.00 m y colinda con calle Oyameles y 10.50 m colindando con Lorenzo Martínez Mercado, y al poniente: 24.20 y colinda con Clemente García Luvianos hoy su sucesión, representada por José Clemente García Mercado, con una superficie de: 549.28 m2., el cual adquirieron mediante contrato verbal de compraventa que celebraron con el señor FRANCISCO GONZALEZ FRUTIS en fecha ocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, formalizando la venta y mediante contrato privado de compraventa el día veinte de abril de dos mil cinco, y desde la primera fecha en mención ejercen la posesión del mismo en concepto de propietarios, de manera pacífica, continua, pública y de buena fe.

Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha uno de agosto de dos mil seis, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que las personas que se sientan afectadas con las presentes diligencias de información de dominio comparezcan a local de este Juzgado, a deducirlo en términos de ley.-Valle de Bravo, México, a cuatro de agosto de dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

2876.-14 y 17 agosto.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:

C. CLAUDIA GOMEZ GUERRA.

En el expediente marcado con el número 88/2006, el C. LICENCIADO ALFREDO ONTIVEROS ZARATE, por su propio derecho ha promovido ante este Juzgado en la vía ordinaria civil, Juicio Contencioso en contra de la SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE SERVIO TULIO ACUÑA ZUMALACARREGUI, CLAUDIA GOMEZ GUERRA y otros, por lo que en cumplimiento al auto de fecha 22 de junio del año 2006, se ordenó emplazar a la codemandada CLAUDIA GOMEZ GUERRA, en su carácter de adjudicataria a bienes de la sucesión testamentaria del señor SERVIO TULIO ACUÑA ZUMALACARREGUI, por medio de edictos, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La nulidad relativa de las escrituras públicas marcadas con el número 25,928 de fecha 25 de mayo de 1983, 26,881 volumen 496 de fecha 13 de febrero de 1984, la primera de las escrituras antes mencionadas la nulidad que se reclama debe ser sólo por lo que respecta a la parte en la que el promovente compareció como gestor oficioso del señor SERVIO TULIO ACUÑA ZUMALACARREGUI, en el contrato de compraventa que celebramos con el señor ALFREDO ENRIQUEZ GONZALEZ, respecto del inmueble denominado Enfermería, ubicado en el predio denominado Enfermería, localizado entre la carretera La Paz-Pichilingue y la zona federal marítimo terrestre de la Ciudad de La Paz del Estado de Baja California Sur.- Del segundo de los testimonios notariales antes mencionados, la

nulidad relativa que se demanda a las personas que se mencionan en esta prestación, en lo que se refiere al primer párrafo y a la cláusula primera de dicha escritura en lo que se refiere a la cancelación de reserva de dominio e hipoteca que se hizo a favor de los señores LICENCIADOS ALFREDO ONTIVEROS ZARATE Y SERVIO TULIO ACUÑA ZUMALACARREGUI, a efecto de que la cancelación de reserva de dominio e hipoteca, que otorgó el señor ALFREDO ENRIQUEZ GONZALEZ, a favor de los señores ALFREDO ONTIVEROS ZARATE Y SERVIO TULIO ACUÑA ZUMALACARREGUI, debe quedar solamente que dicha cancelación debe hacerse solamente a favor de ALFREDO ONTIVEROS ZARATE, en virtud de que el señor SERVIO TULIO ACUÑA ZUMALACARREGUI, no ratificó ante ninguna autoridad, por sí o por persona que lo representará legalmente, la gestión oficiosa que hizo el actor en este Juicio, al momento en que se celebró el contrato de compra venta con reserva de dominio del inmueble que se describe en la primera de las escrituras públicas que se mencionan en este inciso, por lo tanto, en las escrituras públicas mencionadas y a las que se ha hecho referencia, en la primera de ellas, sólo debe de aparecer como comprador el señor LICENCIADO ALFREDO ONTIVEROS ZARATE, en la segunda de las escrituras debe aparecer que la cancelación de reserva de dominio e hipoteca que otorgó el señor ALFREDO ENRIQUEZ GONZALEZ, se haga a favor de ALFREDO ONTIVEROS ZARATE.- B).- Como consecuencia de la prestación anterior se demanda de la sucesión testamentaria del señor SERVIO TULIO ACUÑA ZUMALACARREGUI, por conducto de su albacea, la exclusión del 50% respecto del inmueble denominado Enfermería ubicado en el predio denominado Enfermería, localizado entre la carretera La Paz, Pichilingue y la zona federal marítimo terrestre de la Ciudad de La Paz del Estado de Baja California Sur, que se inventarió en la segunda sección por el albacea de la sucesión testamentaria antes mencionada y que se tramitó ante el Ciudadano Juez Primero, actualmente Tercero de lo Familiar del Distrito de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez Estado de México, bajo el expediente 151/89. C).- Como consecuencia de las prestaciones antes mencionadas y marcadas con los incisos A) y B).-, se demanda de CLAUDIA GOMEZ GUERRA, en su carácter de adjudicataria de la sucesión testamentaria a bienes de SERVIO TULIO ACUÑA ZUMALACARREGUI, la evicción y nulidad relativo de la adjudicación que se hizo a su favor en la sentencia de adjudicación de bienes dictada en el expediente 151/89, del Juez Primero Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, hoy Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México.-Dicha nulidad debe ser sólo en lo que se refiere a la adjudicación que se hizo a su favor en forma indebida del 100% del inmueble mencionado en el inciso B), del capítulo de prestaciones, en virtud de la nulidad relativa que estoy demandando de la sucesión testamentaria a bienes de SERVIO TULIO ACUÑA ZUMALACARREGUI, respecto de la gestión oficiosa que el actor hizo, en la operación de compraventa que se celebró con el señor ALFREDO ENRIQUEZ GONZALEZ, operación en la que el suscrito aparece como comprador y a la vez como gestor oficioso del señor antes mencionado, quien no ratificó la gestión oficiosa en la forma y términos que señala el artículo 1,802, del Código Civil del Distrito Federal, vigente en el Estado de Baja California Sur, hasta el mes de junio de 1997, por lo tanto, es nula la adjudicación que se hizo a favor de CLAUDIA GOMEZ GUERRA, respecto del inmueble mencionado en el inciso B) del capítulo de prestaciones de esta demanda. E).- Se demanda a la señora CLAUDIA GOMEZ GUERRA, en su carácter de adjudicataria de la sucesión testamentaria del señor SERVIO TULIO ACUÑA ZUMALACARREGUI, el pago de daños y perjuicios que me ha ocasionado, los que se determinarán en ejecución de sentencia y F).- De igual forma demandando el pago de gastos y costas que el presente Juicio origine.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días en los periódicos oficial GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, en un periódico de mayor

circulación diaria en el Estado de México, y en un periódico de circulación nacional, para el caso de que la codemandada CLAUDIA GOMEZ GUERRA, tenga su domicilio en cualquier otro estado de la República Mexicana, haciéndole saber que tiene el plazo de treinta días a partir del día siguiente al de la última publicación para dar contestación a la demanda que se ha entablado en su contra, quedando a su disposición las copias de traslado y los documentos que se adjuntaron al escrito de demanda en la segunda secretaría de este Juzgado como lo establece el artículo 1.177 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de México.-Fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que pasado este plazo y si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que la represente, se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales, se le harán por lista y Boletín Judicial.-Se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil seis.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Marjarez.-Rúbrica.

990-A1.-14 julio, 8 y 17 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EVELIA ORTIZ CONTRERAS.
EXPEDIENTE NUMERO: 420/2006.

Se le hace saber que JONAS GUTIERREZ RODRIGUEZ, en la vía ordinaria civil, le demandó el divorcio necesario, fundándose en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente. A).- La disolución del vínculo matrimonial, que une al suscrito con la demandada. B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. 1.- Que con fecha 20 de febrero del año del dos mil cuatro, el suscrito y la hoy demandada contratamos matrimonio ante el Primer Oficial del Registro Civil de Tacámbaro de Codillos Michoacán bajo el régimen de separación de bienes. 2.- Que establecimos nuestro domicilio conyugal en la calle de El Portal número 104, Fraccionamiento Los Pastores en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. 3.- Que nuestro matrimonio no procreamos ningún hijo. 4.- Que durante nuestro matrimonio no obtuvimos bienes de valor. 5.- Es el caso que la hoy demandada y el suscrito tuvimos un sin número de desavenencias conyugales manifestándose que no era el hombre que ella esperaba y además que tenía mucho que vivir, por que todavía era muy joven por lo que con fecha primero de abril del dos mil cuatro, al regresar al domicilio conyugal me di cuenta que la hoy demandada había abandonado el domicilio conyugal, sin que hasta el día de hoy y bajo protesta de decir verdad conozca el suscrito su paradero y que el Juez del conocimiento previamente tomó las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual de la demandada, en consecuencia ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda legalmente representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Adjetivo en la materia, haciéndosele saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, dentro del perímetro de donde se ubica este Juzgado, Colonia El Conde, Naucalpan, México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado, y en el Boletín Judicial, una copia íntegra del edicto, por tres veces de siete en siete días.-Se expiden en Naucalpan, México, a los diez días del mes de julio del año dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Lujano Huerta.-Rúbrica.

990-A1.-14 julio, 8 y 17 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

INMACULADA LOPEZ CAMBIL.

Se le hace saber que ante el Juzgado al rubro indicado, bajo el número de expediente 319/2006, ALVARO RENE HERNANDEZ MENDEZ, en la vía ordinaria civil, le demando la disolución del vínculo matrimonial que los une, fundándose en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil, la disolución del vínculo matrimonial y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, fundándose para ello que con fecha seis de octubre del año dos mil, el suscrito y la demandada contrajeron matrimonio ante el oficial del Registro Civil en Guanajuato, Gto., por el régimen de separación de bienes, que establecieron su domicilio conyugal en la calle de Juan de la Barreda número veinticinco, Circuito Héroes, Ciudad Satélite, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, que durante su matrimonio no procrearon ningún hijo, que la demandada y el suscrito tuvieron un sin número de desavenencias conyugales, por lo que con fecha primero de octubre del dos mil tres, al llegar al domicilio conyugal se dio cuenta que la hoy demandada había abandonado el domicilio conyugal, sin que hasta la fecha conozca su paradero, y que el Juez del conocimiento previamente tomó las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual del demandado, en consecuencia ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada la instaurada en su contra en sentido negativo. Asimismo se apercibe al demandado para que en su primer escrito o comparecencia señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del primer cuadro de ubicación de este órgano jurisdiccional, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a las reglas establecidas para las no personales.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Boletín Judicial, una copia íntegra del edicto, por tres veces de siete en siete días.-Se expiden en Naucalpan, México, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

990-A1.-14 julio, 8 y 17 agosto.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

ERIKA BAUTISTA DOMINGUEZ.

Se hace de su conocimiento que CARLOS SORIA SORIA Y YOLANDA AGUILAR ROJAS, en el expediente: 577/06, relativo al Juicio Reincorporación de Menor y Guarda y Custodia, fundando en la causal: Ecatepec, México, veintiséis de junio del dos mil seis. Con fundamento en los artículos 4.341 y 4.342 fracción I del Código Civil en vigor en el Estado de México, notifíquese a la señora ERIKA BAUTISTA DOMINGUEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este plazo no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín, deberá fijarse además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del

emplazamiento, haciéndole saber que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado con las copias simples de traslado correspondiente.

Relación sucinta de la demanda, prestaciones.

A).- La reincorporación de nuestro menor hija YOSELIN MARGARITA SORIA AGUILAR, al domicilio de los suscritos. B).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva, de su menor hija YOSELIN MARGARITA SORIA AGUILAR, a favor de los suscritos. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Ecatepec de Morelos, México, 06 de junio del 2006.-
Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-
Rúbrica.

990-A1.-14 julio, 8 y 17 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

GERARDO FAJARDO GARAY.

En el expediente marcado con el número 804/2005, el C. VICTOR HUGO CACERES CISNEROS, en su carácter de apoderado general de patrimonio, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, promueve en su contra Juicio Ordinario Mercantil, demandando como suerte principal el pago de la cantidad de \$80,700.22, UDIS (OCHENTA MIL SETECIENTOS PUNTO VEINTIDOS UNIDADES DE INVERSION EN EQUIVALENTE EN PESOS MONEDA NACIONAL a la fecha de su pago, con motivo del saldo insoluto de crédito otorgado, lo que equivale a la cantidad de \$287,866.72 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N.), el pago de la cantidad de \$14,532.11 (CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 11/100 M.N.), por concepto de mensualidades no pagadas, así como el pago de los intereses ordinarios que se hayan causado y que sigan causando a partir del mes de diciembre de 2004, hasta esta fecha resultando la cantidad de \$302,398.83 (TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 83/100 M.N.), el pago de intereses ordinarios, el pago de intereses moratorios y el pago de los gastos y costas; admitiéndose la demanda por auto de tres de agosto de dos mil cinco, ordenándose por auto de fecha veintiuno de junio de 2006, emplazar al demandado GERARDO FAJARDO GARAY, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín.

Y para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado de México.-Se expiden los presentes a los dieciséis días del mes de junio del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

990-A1.-14 julio, 8 y 17 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. AUSENCIO MARTINEZ GARCIA.

En el expediente número: 299/05, el C. ALFONSO RAFAEL GARCIA BLANCO, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de ANGEL OLEGARIO VAZQUEZ GARCIA, demandándole la nulidad del contrato de compraventa, la nulidad absoluta de todas y cada una de las actuaciones que conforman el expediente marcado con el número 158/04, como resultado de la nulidad absoluta, acerca del inmueble que se ha identificado en

el expediente del que se solicita la nulidad, el pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto de fecha treinta de marzo del dos mil cinco, ordenándose por auto de fecha catorce de septiembre del año dos mil cinco, emplazar al demandado por medio de edictos al cual se hace saber que debe presentarse, por sí o por apoderado legal o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación se fijará además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra se le seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código Procesal de la Materia.

Y para su publicación por tres veces de siete en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial.-Se expiden los presentes el día catorce de junio del año dos mil seis.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.
990-A1.-14 julio, 8 y 17 agosto.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

AL CIUDADANA: ISIDRA HERNANDEZ.

El señor FRANCO SEGURA ROSAS, ha promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente 493/06, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une toda vez que sea consumado la causal XIX del artículo 4.90 de Código Sustantivo de esta entidad. B).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, empiézase a la demandada señora ISIDRA HERNANDEZ, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y los cuales se deberán de publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Procede la Secretaría a fijar en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182, 1.183 y 1.185 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento.-Se expiden a los siete días del mes de julio del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muciño Nava.-Rúbrica.
990-A1.-14 julio, 8 y 17 agosto.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACESE A: MACARIA GEMMA BACA MELGAREJO.

Que en los autos del expediente número: 377/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por IRMA LOPEZ IPIÑA, en contra de MACARIA GEMMA BACA MELGAREJO Y

KARLOS ALBERTO SOTO GARCIA, en el que por auto de fecha siete de julio del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos a la codemandada MACARIA GEMMA BACA MELGAREJO, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, y en lo esencial demanda lo siguiente: A).- La declaración que decreta su señoría de que la suscrita tiene la propiedad y dominio del inmueble ubicado en lote 19, manzana 57 de la zona cuatro, resultante de la lotificación de la superficie expropiada al ejido Atizapán de Zaragoza, actualmente calle División del Norte, Colonia Lomas de San Lorenzo, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, que cuenta con una superficie de: 161.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 9.93 m con lote 5, al sureste: en 16.30 m con lote 18, al suroeste: en 9.97 m con calle División del Norte, y al noroeste: en 16.31 m con lote 4. B).- Como consecuencia de lo anterior, la desocupación y entrega material a la suscrita respecto del inmueble descrito en el inciso A) que antecede en ejercicio de la Acción Reivindicatoria. C).- El pago de los daños y perjuicios a la suscrita, por el desposeimiento de dicho predio desde la fecha en que mi representada fue desposeída hasta el momento en que se ejecute la resolución que se dicte en el presente juicio y que así lo determine y D).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Citando a la codemandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fijese en los estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.-Atizapán de Zaragoza, México, a once de julio del año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.
990-A1.-14 julio, 8 y 17 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JUANA JULIA SALAZAR DEL RIO Y BEATRIZ FLORES BEJARANO.

IGNACIA CRISOSTOMO RAMIREZ, por su propio derecho, en el expediente número: 243/2006-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición, respecto del lote de terreno número 21 de la manzana 04, de la colonia Loma Bonita en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 20, al sur: 20.00 m con lote 22, al oriente: 10.00 m con lote 43, y al poniente: 10.00 m con calle Doce Metros, con una superficie de: 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los nueve días del mes de junio del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.
962-B1.-14 julio, 8 y 17 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

C. JUAN FRANCISCO SANCHEZ UGALDE, por mi propio derecho, bajo el expediente número: 803/06, relativo al Juicio no contencioso inmatriculación mediante información de dominio, promovido por JUAN FRANCISCO SANCHEZ UGALDE, ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, sobre un predio que se encuentra ubicado en Cerrada de Jesús Carranza (antes sin número específico de ubicación), y que ahora lo es número veintiséis B, en el Barrio de San Juan, Municipio de Zumpango, Estado de México, dicho inmueble se contiene dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.96 m colindando con sucesión de Ignacio Ramírez Tapia antes (ahora Juan Francisco Sánchez Ugalde), al sur: 11.28 m con sucesión de Andrés Ramírez Galván e Ignacio Ramírez Tapia (antes) (ahora José Sergio Díaz Hernández), al oriente: en dos líneas: 5.65 m con Rosa Álvarez Galván, 35 centímetros con José Sergio Díaz Hernández, al poniente: 6.05 m con calle de Jesús Carranza. Con una superficie aproximada de: 67.00 m2.

Debiéndose publicar por dos veces, con intervalos por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación diaria en esa Ciudad, así como se deberá de fijar un ejemplar de la solicitud en predio motivo de las presentes diligencias para conocimiento de las partes, que se crean con mejor derecho lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.- Secretario del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.
1088-A1.-14 y 17 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 220/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FELIPE SANCHEZ CASTILLO Y/O LUIS GONZALEZ RIVERA Y/O EUGENIO ASAF SOLANO GARCIA en contra de ALEJANDRO TOMAS ZARZA CASTILLO, el Juez Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, Estado de México, señaló las diez horas del día treinta y uno de agosto de dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en calle Pensador Mexicano número 405, en San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, México, mismo que mide y linda: al norte: 6.50 metros, con calle Pensador Mexicano, al sur: 6.50 metros, con Luis Palma; al oriente: 23.00 metros con Juana Estrada; al poniente: 23.00 metros con Alicia Villarreal Viuda de Vargas, con una superficie de 149.50 metros cuadrados; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el libro primero, sección primera, volumen 392, asiento 292.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), misma que fue fijada por los peritos nombrados en autos, se convocan postores para que comparezcan al remate, se expide a los siete días del mes de julio del año dos mil seis.-Secretario, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.

2788.-7, 11 y 17 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

JUAN FRANCISCO SANCHEZ UGALDE, por su propio derecho, bajo el expediente número 805/2006, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso, inmatriculación mediante información de dominio, respecto de un predio ubicado en calle Cerrada Jesús Carranza (antes sin número específico de ubicación) y que ahora lo es número veintiséis "A", en el Barrio de San Juan, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas: 10.65 m con Rodolfo Rosas Hernández, 30 centímetros con Luciano Rodríguez Ramos, al sur: 10.96 m con sucesión de Andrés Ramírez Galván e Ignacio Ramírez Tapia, (ahora Juan Francisco Sánchez Ugalde), al oriente: en dos líneas: 1.45 m con Luciano Rodríguez Ramos, 4.55 m con Rosa Álvarez Galván y al poniente: 6.05 m con calle Cerrada de Jesús Carranza. Con una superficie total aproximada de: 64.70 m2.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación diaria en esa Ciudad, por dos veces, con intervalos por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley.-Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los siete días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.
1088-A1.-14 y 17 agosto.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 688/03, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de ALEJANDRO ENRIQUE VELASQUEZ GARDUÑO y EMILIA RAMOS PRIETO DE VELAZQUEZ, el Licenciado BRUNO CRUZ JIMENEZ, C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil de esta ciudad, dictó en la audiencia celebrada con fecha veintisiete de junio del año dos mil seis, un auto que en su parte conducente dice: señaló las diez horas del día veintinueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado, consistente en el lote de terreno y construcción ubicados en la calle de Rancho las Pampas número 39-"B" (treinta y nueve - B), lote 36 (treinta y seis), manzana 46 (cuarenta y seis), del Fraccionamiento San Antonio, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las superficies, medidas y colindancias que obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), menos el veinte por ciento dando la cantidad de (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los estrados del juzgado, en la Tesorería del D.F., en el periódico El Sol de México, en los lugares de costumbre que señale el C. Juez Competente en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en términos del proveído tres de mayo del año en curso. México, D.F., a 5 de julio de 2006.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Moreno Contreras.-Rúbrica.

1061-A1.-9 y 17 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En cumplimiento al auto de fecha (11) once de julio del año (2006) dos mil seis, dictado en el expediente número 213/2006, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por JAVIER MARIN ZEPEDA en contra de EUFRACIA MERCADO RICO, se ordenó se emplace por medio de edictos a EUFRACIA MERCADO RICO, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este juzgado contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este juzgado que lo es Toluca, apercibido que en caso contrario las subsecuentes aun las personales se le harán por Lista y Boletín Judicial conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, asimismo, que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial por la causal prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil; B).- Subsecuentemente a la anterior, la liquidación de la sociedad conyugal existente entre el ahora demandado y la suscrita, de acuerdo a lo establecido por los artículos 4.29, 4.31 y demás aplicables del Código Civil vigente en la entidad; C).- El pago de gastos y costas judiciales que origine el juicio.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Toluca, México, el día tres días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica

2806.-8, 17 y 28 agosto.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 362/2006.

FERMIN VALENCIA QUINTANAR.

JOSE SANTOS CONTRERAS GARCIA, por su propio derecho les demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto de la subfracción letra F, de la fracción número cuarenta, lote número diecinueve, de la manzana número treinta y tres, de la Avenida Granada, antes calle Alfredo del Mazo Vélez, ubicada en la Colonia Granjas Independencia I, antes Zona Quinta de la desecación del Lago de Texcoco, municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m linda con subfracción letra E, de la fracción número cuarenta, lote número diecinueve, de la manzana número treinta y tres; al sur: 10.00 m linda con Avenida Granada antes calle Alfredo del Mazo Vélez; al oriente: 25.00 m linda con subfracción letra D, de la fracción número cuarenta, lote número diecinueve, de la manzana número treinta y tres; y al poniente: 25.00 m linda con fracción cuarenta y dos, lote número diecinueve, de la manzana número treinta y tres, con una superficie de 250.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio del demandado FERMIN VALENCIA QUINTANAR, se le hace saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la

demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, al primer día de agosto del año dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica

1025-B1.-8, 17 y 28 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JUAN SUAREZ GALICIA Y SOLEDAD GARCIA LOZA DE CRUZ.

JOSE LUIS CRUZ ALVAREZ, en el expediente número: 440/2006-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la prescripción positiva (usucapión), respecto del lote de terreno 19 diecinueve de la manzana 121 ciento veintinueve, Colonia Maravillas de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 18 dieciocho, al sur: 17.00 m con lote 20 veinte, al oriente: 12.00 m con calle 33 treinta y tres, al poniente: 12.00 m con lote 5 cinco, con una superficie total de: 204.00 doscientos cuatro metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparezcan dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndoles para que señalen domicilio dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibidos que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de dichos demandados, las copias de traslado.

Publíquese por tres veces dentro de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dos 02 días del mes de agosto del año dos mil seis 2006.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1016-B1.-8, 17 y 28 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ANGEL JIMENEZ ARRIOLA.

JURYMA DEL CARMEN RISIS TOBILLA, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número: 384/2006, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la

usucapión, respecto del lote del terreno número trece 13 de la manzana sesenta y dos 62, de la calle Diecinueve 19, número oficial cuarenta y dos 42, de la Colonia Estado de México, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, inmueble que tiene una superficie de: 215.00 m2. y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 12 doce, al sur: 21.50 m con lote 14 catorce, al oriente: 10.00 m con calle Diecinueve 19 y al poniente: 10.00 m con lote dieciocho 18.- Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.- Se expide en Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1017-B1.-8, 17 y 28 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 309/2006.

DEMANDADO: SALVADOR ROJAS CAMACHO.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

ELOISA ORTIZ GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 21, manzana 92, de la Colonia Agua Azul, Grupo "A" súper 4 de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.10 m con lote 21, de la Colonia Virgencitas, al sur: 22.10 m con lote 22, al oriente: 9.00 m con lote 46, al poniente: 8.65 m con calle Lago Patzcuaro, con una superficie de: 200.00 m2., toda vez que la parte actora refiere en los hechos de su demanda que adquirió el inmueble porque usted le realizó contrato de privado de compraventa, por la cantidad de \$150,000.00, el día 20 de abril de 1999, y que el día de la compraventa le puso en posesión del citado bien inmueble, por lo que dicha posesión la ha detentado en compañía de su familia hace aproximadamente siete años en forma pacífica, pública, continua, de buena fe, ininterrumpidamente y en concepto de propietaria. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente

en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

1018-B1.-8, 17 y 28 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 815/2005-1.
PRIMERA SECRETARIA.

PAULO LINO CRUZ.

LAURA LINO SALINAS, ALEJANDRA LINO SALINAS, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión de AMALIA SALINAS FERRER, ROSALINA SALINAS FERRER Y PAULO LINO CRUZ, respecto de las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que por haber poseído durante el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley se ha consumado en nuestro favor la usucapión y por ende hemos adquirido la propiedad del lote de terreno número ochenta y dos de la manzana cuarenta y tres de la zona cero cuatro, ubicado en el Ex Ejido hoy Municipio de San Vicente Chicoloapan del Distrito de Texcoco, con número oficial 77, de la hoy Colonia Emiliano Zapata, con superficie de doscientos cuarenta y dos metros cuadrados, y mide y linda: al noreste: catorce metros setenta centímetros con lote ochenta y tres, al sureste: dieciséis metros setenta centímetros con lotes ochenta y uno y ochenta y tres, al suroeste: quince metros sesenta centímetros con calle Palma, al noroeste: quince metros ochenta centímetros con calle Cuautla. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, bajo la partida número quinientos cuarenta y nueve, fojas noventa y dos vuelta, del volumen ciento diecisiete del libro primero de la sección primera de fecha primero de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, inscrito a favor del segundo codemandado. B).- La orden de cancelación del registro anterior y la inscripción de la sentencia definitiva que me sea favorable en el presente juicio. C).- El pago de gastos y costas que genere el presente Juicio. Manifestando que el inmueble de referencia lo poseen de buena fe, desde el día primero de diciembre de mil novecientos noventa y siete, y que lo adquirieron de la señora AMALIA SALINAS FERRER, por medio de un contrato de compraventa, y que lo han venido poseyendo en concepto de propietarias, en forma pacífica, continua, públicamente y de buena fe.

Haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, que deberá comparecer por apoderado o por gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, donde se haga la citación.-Texcoco, Estado de México, a veintisiete de mayo del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Maestra en Derecho, Licenciada Iliana Josefa Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

1027-B1.-8, 17 y 28 agosto.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ROSENDO CASAS MARTINEZ.

Por conducto se les hace saber que LAURA GOMEZ VAZQUEZ, les demandan en el expediente número 454/2005, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 58, de la Colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 18; al sur: 21.50 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con lote 32, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcoyotl, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil seis.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

1022-B1.-8, 17 y 28 agosto.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 208/2006.

El Juez Primero de lo Familiar de Tlalnepantla de Baz, México, por auto de fecha veintinueve de junio del año dos mil seis, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARICELA JUAREZ BALDERAS, en contra de LUIS PEREZ PERALTA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a LUIS PEREZ PERALTA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, así como Boletín Judicial de esta Ciudad, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las personales por lista y boletín judicial. Fijese en la puerta de este Tribunal copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Prestaciones que reclama la señora MARICELA JUAREZ BALDERAS.

I).- La disolución del vínculo matrimonial que celebraron las partes en el presente juicio el quince de julio de 1986.

II).- El pago y aseguramiento de la pensión alimenticia favor de sus hijos JOSE DE JESUS Y LUIS EDUARDO de apellidos PEREZ JUAREZ equivalente al 50% de todos y cada uno de los ingresos del demandado.

III).- El pago de gastos y costas que originen por la tramitación del presente juicio.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

1056-A1.-8, 17 y 28 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

En el expediente número 192/1998, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUBEN F. PELAEZ SANCHEZ, por su propio derecho, en contra de JOSE DOLORES PRIMO ALVAREZ SOTO, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, en relación a los artículos 758, 761, 762 y 763 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se señalan las doce horas del día catorce de septiembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, por lo que se anuncia la venta del bien inmueble embargado en autos, mismo que corresponde a la parte proporcional del terreno propiedad del demandado JOSE DOLORES PRIMO ALVAREZ SOTO, y que mantiene en copropiedad con DOMINGO ALVAREZ SOTO, debiéndose convocar postores mediante la publicación de edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos o en la puerta del juzgado, así como en el lugar en donde se encuentra el bien, sirviendo de base para el remate y postura legal la que cubra el precio de la actualización del avalúo, cantidad que fue fijada por los peritos en \$ 701,000.00 (SETECIENTOS UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor total del inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero número cuatro, Zona Centro, municipio de Tequixquiac, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: norte: 32.70 m con Ofelia García antes Eusebia García; sur: 33.58 m divididos en dos líneas, la primera al oriente en 15.68 m y la segunda al poniente 17.90 m haciendo un deslinde de 3.20 m lineales; oriente: 23.50 m con Jesús Sánchez; al poniente: 20.05 m con Francisco I. Madero, con una superficie total aproximada de 720.64 metros cuadrados, superficie construcción 36.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes antecedentes registrales: asiento número 1235, volumen 78, libro 1º, sección 1ª, a fojas 126, de fecha catorce de julio del año de 1965.

Dado en la ciudad de Zumpango México, a los ocho días del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

1097-A1.-14, 17 y 22 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente número 501/2006, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, promovidas por MIGUEL ANGEL VILLEGAS ARIAS, respecto de la propiedad de una fracción del inmueble denominado "Tiachcuac", ubicado en la calle Lerdo S/N, en la población de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 393.4 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.40 metros con calle Lerdo; al sur: 15.50 metros con Cayetano Martínez (hoy Miguel Martínez); al oriente: 25.50 metros con Joaquín Aparicio González (hoy Armando Arias Rodríguez); y al poniente: 25.60 metros con Dionisio Alvarez (hoy Adrián Alvarez).

Publíquese por dos veces con intervalo de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado, fijándose además un ejemplar de la solicitud en la tabla de avisos de este juzgado.- Se expide el presente en Chalco, México, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

2878.-14 y 17 agosto.

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario del expediente 773/00, promovido por BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A. GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, ANTES BANCO MEXICANO SOMEX S.N.C., en contra de SANDOVAL ZACATENCO SIXTO ROGELIO Y OLIVIA ALICIA BAUTISTA VARGAS DE SANDOVAL, el C. Juez Décimo Tercero de lo Civil en el Distrito Federal dictó resolución que a la letra dice: México, Distrito Federal, a veintisiete de junio del dos mil seis. A sus antecedentes el escrito presentado por el apoderado legal de la parte actora, visto el contenido del mismo y como lo solicita el promovente para que tenga lugar el remate en primera y pública almoneda, del bien inmueble hipotecado ubicado en el departamento número 37-B, de la calle de Jaltenco, vivienda tres, de la unidad afecta al régimen de propiedad en condominio, construida sobre el lote cuatro, manzana treinta y ocho, del conjunto habitacional en condominio "Presidente Adolfo López Mateos Primera Sección", municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y al que se refiere los avalúos de los peritos tanto nombrado en rebeldía de la parte actora, como el nombrado en rebeldía de la demandada, se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintinueve de agosto del año en curso, siendo precio base del remate, la cantidad de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo más alto del dictamen pericial emitido por el perito de la parte actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio base, en la inteligencia de que los postores deberán exhibir cuando menos el diez por ciento del precio base para tomar parte en la subasta, para tal efecto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles, publíquense edictos por dos veces en los tableros del Juzgado y en los de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, así como el periódico el Universal debiendo mediar entre la primera y la segunda publicación cuando menos un plazo de siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles, gírese atento exhorto al C. Juez competente en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado proceda a ordenar se publiquen los edictos en los lugares de costumbre, es decir los que establezca la legislación local de dicho Juzgado y en la puerta del Juzgado respectivo, asimismo se faculta al C. Juez exhortado para acordar todo tipo de promociones tendientes a dar cumplimiento a dicho exhorto, asimismo la promovente antes de la celebración del remate correspondiente y para que se lleve a cabo el mismo, deberá exhibir certificado de gravámenes que tenga menos de seis meses de antigüedad a la fecha en que se lleve el remate, tomando en consideración que el obra en auto a esa fecha, tendrá más de seis meses de haber sido exhibido.-Notifíquese.- Así lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces en los tableros del Juzgado. Debiendo mediar entre la primera y la segunda publicación cuando menos un plazo de siete días.-México, D.F., a 30 de junio 2006.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Francisco Javier Jiménez Rodríguez.-Rúbrica.

1046-A1.-7 y 17 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. AHORA SU CESIONARIA SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES S. DE R.L. DE C.V. en contra de MARIANA GUADALUPE CORTES ORTIZ, expediente número 331/2002 de la Secretaría "A" la C. Juez Séptimo Civil del Distrito Federal, señaló las trece horas del día veintinueve de agosto del año dos mil seis para que tenga

verificativo la audiencia de remate en subasta pública en primera almoneda, el departamento B-2 del condominio 07, edificio B-1 de la calle Paseo de Acueducto 106, construido sobre el lote 114-A, manzana X, fraccionamiento Villas de la Hacienda, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos que se detallan en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$242,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de los avalúos rendidos en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado.

Para su publicación en los sitios de costumbre y en las puertas del Juzgado y en el periódico de mayor circulación que se sirva designar, además conforme a la Legislación del Estado.-México, D.F., a 21 de junio del 2006.-Atentamente.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Yolanda Velázquez Ramírez.-Rúbrica.

1046-A1.-7 y 17 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 790/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LETICIA SANCHEZ SOTO, en su carácter de endosatario en procuración del señor ANDRES BARRIOS GARCIA, en contra de EDMUNDO BARRIOS GARCIA, se señalan las doce horas con treinta minutos del día primero de septiembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en Avenida del Tesoro, esquina con Cobre, número nueve, colonia el Tesoro en el municipio de Tultitlán, Estado de México, con un valor asignado en autos por la cantidad de OCHOCIENTOS DIEZ MIL CIENTO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble, por lo que se convoca postores.

Debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado.

Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el cuatro de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Segunda Secretaria Judicial, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

2847.-11, 17 y 23 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 448/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SERGIO ARANZETA MOLINA, en contra de MARLEN GUTIERREZ GONZALEZ, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha once de julio del año dos mil seis, se señalan las nueve horas del día treinta y uno de agosto del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: un vehículo de motor de la marca Chevrolet, tipo Pick Up, modelo 2005, color verde, sin placas de circulación con permiso provisional del Estado de Guerrero con folio número 36765, tipo silverado 1500, motor hecho en México, con número de serie 3GBEC14X65M112322, Estándar, interior color gris, sin auto estéreo, en muy buenas condiciones, convocándose a postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del importe del avalúo que sirvió de base para el remate que es la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), publíquese por tres veces dentro de tres días en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dado en la Ciudad de Toluca, México, a los tres días del mes de agosto del año dos mil seis.-Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

2885.-15, 16 y 17 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NICOLAS ROMERO, MEX.
E D I C T O**

En los autos del expediente número 70/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VALLADOLID COLLADO RITA en contra de MIGUEL ANGEL BANDA RODRIGUEZ, se ordenó por auto de fecha trece de julio del año dos mil seis, el remate en pública almoneda y al mejor postor de los bienes embargados, consistentes en: A).- Una televisión marca LG, modelo CP-20F62G, serie 108RM00800, a colores sin control remoto, buen estado, sin probar; B).- Una video cassetera marca Hitachi, modelo VL-MX4510A, serie 01115217, color negra, sin control remoto, sin probar, regular estado; C).- Un estéreo marca Panasonic color gris plata, para cinco CD, modelo SA-TM40, serie PSMBF603495, con dos bocinas plateadas, modelo SB TM40, las dos con antena, sin control remoto, con antena chica buen estado, sin probar funcionamiento; D).- Un horno de microondas, color blanco, marca Sharp de 1200 watts, sin más datos visibles, buen estado, sin probar; E).- Una televisión marca Samsung, caja negra, modelo TXB-1930, serie 3CCD791604, con control remoto, de diecinueve pulgadas, buen estado, sin probar, a colores, con antena; F).- Sesenta y cuatro películas V.H.S. varios títulos; G).- Ciento treinta y seis discos compactos de títulos varios piratas, en mal estado valuados por los peritos de las partes en la cantidad de \$ 4,050.00 (CUATRO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), lo anterior deberá ser publicado en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en los estrados de este Juzgado, a efecto de convocar postores para que acudan a este Juzgado a las doce horas con treinta minutos del día treinta y uno de agosto del año dos mil seis, sirviendo como base de la postura legal la cantidad en que fueron valuados los bienes sujetos a remate.-Doy fe.

Nicolás Romero, México, catorce de julio de 2006.-
Secretario de Acuerdos, Lic. Patricia Guerrero Gómez.-Rúbrica.
1102-A1.-15, 16 y 17 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 751/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SAUL HUERTA MARTINEZ, en contra de RAUL GOMEZ QUINTANA, se han señalado las diez horas del día siete de septiembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente Juicio, siendo objeto del mismo el bien inmueble ubicado en Avenida Isla del Socorro Cuatro, lote dos, manzana doscientos treinta y cuatro, Fraccionamiento Prado Vallejo Tlalnepantla, Estado de México, por lo que citese en forma personal a la parte demandada en el domicilio que se practicó el emplazamiento, convocándose a postores para que comparezcan al remate del bien inmueble antes descrito, siendo postura legal las dos terceras partes del precio señalado por el perito designado por la parte actora y que lo es la cantidad de \$537,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, o cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir la sentencia, será postura legal las dos terceras partes de aquel dadas de contado, en el entendido que deberá mediar siete días entre la última publicación del edicto y la fecha de la celebración de la almoneda.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial, Tabla de Avisos de este Juzgado, así como donde se ubica el citado inmueble.-Se expide en el local de este Juzgado a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-
Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1086-A1.-14, 17 y 22 agosto.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEX.
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 853/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EDUARDO MAYA MORALES, a través de sus endosatarios en procuración del LICENCIADO J. CRUZ GONZALEZ CALIXTO Y/O. LICENCIADA JOSEFINA OLIVARES CARMONA, en contra de ARNULFO HERNANDEZ MORA, la ciudadana juez del conocimiento dictó un auto que en lo conducente dice: se señalan las doce horas con treinta minutos del día veintitrés de agosto del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, anunciándose la venta de los bienes consistente en 1.- Una televisión marca Sony, modelo KV-295L40/8, serie 8018552 de aproximadamente veintinueve pulgadas con plástico color negro, encontrándose en regulares condiciones de uso y conservación en general sin probar su funcionamiento. 2.- Un horno de microondas marca LG color blanco, modelo MS-2142EP, serie 302KM02708, encontrándose en regulares condiciones de uso y conservación en general sin probar su funcionamiento. Ordenándose la publicación de los edictos por tres veces dentro de los tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de aviso, sirviendo de base para la venta de los bienes embargados la cantidad de \$ 4,400.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate, convocándose los postores.

Juzgado de Cuantía Menor de Santiago Tianguistenco, México, a ocho de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-
Secretario, Lic. Hernán Bastida Jiménez.-Rúbrica.
2907.-16, 17 y 18 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 1168/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MAXIMO LOPEZ LOPEZ en contra de BALDEMAR DIAZ CAMACHO, se señalaron las once horas del día uno de septiembre del dos mil seis, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, en el mueble consistente en una televisión marca Sony de catorce pulgadas, serie (804816), modelo (KV-1430R), con aparato de sonido marca Emerson, modelo (HS7668), serie (01037769TN), para un disco compacto, una cassetera, dos bocinas, marca Emerson, con control remoto, una video cassetera marca RCA, modelo no visible, formato VHS, color gris, aparato de sonido color gris, un DVD marca Musetk, modelo DVD56M, serie número (030257875), con control remoto, un monitor marca Acer, con bocinas color beige, modelo 1455-1, número de serie 9174000-2301, con teclado marca Hacer, modelo (6512-C), no presenta número de serie, Mouse Genios, una impresora marca Epson, modelo (C420X), serie (C482001002FMS2C26116), una sala compuesta de tres piezas en pliana color amarillo con rayas verdes, sofá, love side, sillón, seis cojines del mismo color de la sala. Por lo tanto se convoca a postores a fin de que comparezca al remate, al cual deberán aportar como postura legal que cubra el importe fijado en el avalúo, en la cantidad que fue valuado el bien mueble para el remate de \$ 4,635.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Se expide la presente para la publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, en el Boletín Judicial, por una sola vez, así como por medio de la lista que se fija en los estrados de este juzgado (tabla de avisos), convocando postores sin que nunca medien menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda. Toluca, México, nueve de agosto de dos mil seis.-
Secretario, Lic. Verónica Morales Orta.-Rúbrica.

2891.-15, 16 y 17 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 10252/468/06, ARTURO CORONA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, s/n, Colonia San Lorenzo Rio Tenco, Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.00 m con lote baldío; al sur: 25.00 m con lote baldío; al oriente: 120.00 m con calle sin nombre; al poniente: 120.00 m con Río Cuautitlán. Superficie total 3,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de junio de 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2873.-14, 17 y 22 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1160/363/05, VIRGINIA PUEBLAS ALVIRDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Filiberto Nava s/n., municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: en dos líneas 22.15 con Filiberto Nava y 10.00 m con Alejandro Sánchez Castillo, al sur: 32.00 m con Antonio Venegas Campos y Silvia Segura Castro, al oriente: 59.45 m con Esther Jiménez Reyes, Rosalba Chávez Segura y Reveriano Rodríguez, al poniente: dos líneas 15.00 m con Alejandro Sánchez Castillo y 42.25 m con Roberto Galicia Torres. Superficie: 1,721.28 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 10 de febrero de 2006.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2880.-14, 17 y 22 agosto.

Exp. 1023/307/05, YOLANDA PORTILLO TOLEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Maravilla s/n., municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 30.14 m con cerrada Maravilla, con salida a la calle Maravillas; al sur: 65.17 m con Esperanza Galicia; al oriente: 31.40 m con Gregorio Portillo Toledo, al poniente: 4 líneas: 10.60 m, 02.25 m, 14.50 m y 21.55 m con Ismael Castoreno. Superficie: 1,411.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 31 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2880.-14, 17 y 22 agosto.

Exp. 412/76/06, LUCIANO HERNANDEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Tenango Toluca, municipio de San Antonio La Isla, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al sur: 22.50 m con Teresa Bernal, al oriente: 28.00 m con Pedro Colindres y Osbelia Cano González, al poniente: 42.40 m con carretera. Superficie: 247.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 2 de agosto del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2880.-14, 17 y 22 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 854/150/05, ABRAHAM FELICIANO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Profesora Rafaela Nájera s/n., Bo. Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Noé Nájera, al sur: 12.00 m con servidumbre de paso de 3.50 metros de diámetro y linda con Macrina Rojas y 50.00 metros de largo; al oriente: 17.00 m con Felicitas Becerril Peña, al poniente: 17.00 m con Roberto Palmero Hernández. Superficie: 204.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 9 de marzo del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2880.-14, 17 y 22 agosto.

Exp. 1043/178/05, C. MARIA TERESA DAMIAN CIPRIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre s/n., Bo. Dos Caminos de Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, Méx., distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Anacleto Damián Díaz, al sur: 15.00 m con calle 20 de Noviembre, al oriente: 14.30 m con Juana Damián Cipriano, al poniente: 14.30 m con Margarito Damián Cipriano. Superficie: 214.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 16 de junio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2880.-14, 17 y 22 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 4491/35/06, RICARDO RIOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación José Ma. Morelos y Pavón s/n., Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: en dos líneas 83.40 m colinda con Elvira Yáñez Flores y 10.70 m colinda con Cándido Moreno Pérez, al sur: 93.40 m colinda con Guillermo Cárdenas Cárdenas, al oriente: 20.25 m colinda con Elvira Yáñez Flores; al poniente: 20.90 m colinda con calle sin nombre, superficie aproximada: 1,928.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- El Oro, México, a 21 de junio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2882.-14, 17 y 22 agosto.

Exp. 421/32/06, LETICIA ROSALES VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle s/n.; al sur: 15.00 m con Gerardo García Saldivar; al oriente: 20.00 m con Juan Esteban Bartolo; al poniente: 20.00 m con Marcelino Alcántara, superficie aproximada: 300.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- El Oro, México, a 14 de junio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

2882.-14, 17 y 22 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 591/88/06, OCTAVIO MONROY CARRILLO, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio Primero "El Limbo", Cabecera Municipal, municipio de San B. Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 273.00 m linda con Antiguo Camino Real a México; al sur: 261.00 m linda con carretera Atlacomulco Villa del Carbón, al oriente: 43.00 m linda con camino vecinal al ejido de la Cofradía; al poniente: 45.00 m linda con canal de aguas pluviales a la presa del Tigre. Superficie aproximada: 11,754.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 31 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Rosaiva Romero Salazar.-Rúbrica.

2882.-14, 17 y 22 agosto.

Exp. 340/63/06, JOSE GARDUÑO COLIN, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Nichi Centro, municipio de San F. del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 143.00 m linda con José Garduño Colín; al sur: 141.50 m linda con calle sin nombre; al oriente: 257.00 m linda con la misma dueña; al poniente: 251.00 m linda con calle. Superficie aproximada: 36,131.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 28 de junio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Rosaiva Romero Salazar.-Rúbrica.

2882.-14, 17 y 22 agosto.

Exp. 200/49/06, SUJJEY GONZALEZ MARCOS, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en el Tunal, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 7.50 m con canal; al sur: 15.35 m con Pánfilo Marcos; al oriente: 14.50 m con canal; al poniente: 12.50 m con M. Benita Marcos. Superficie aproximada: 141.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 23 de mayo del 2006.-El C. Registrador, Lic. Rosaiva Romero Salazar.-Rúbrica.

2882.-14, 17 y 22 agosto.

Exp. 201/50/06, ALEJANDRO ORTEGA GARDUÑO Y MIGUEL ORTEGA COLIN, promueven Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje La Concepción Chico, Calvario Buenavista, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 22.55 m con carretera San Felipe-Carmona, al sur: 27.80 m con Gregorio López Monroy; al oriente: 56.30 m con Gregorio López Monroy; al poniente: 51.75 m con ejido de San Pablo Tlalchichilpan. Superficie aproximada: 1,360.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 23 de mayo del 2006.-El C. Registrador, Lic. Rosaiva Romero Salazar.-Rúbrica.

2882.-14, 17 y 22 agosto.

Exp. 341/64/06, JOEL ESQUIVEL GARDUÑO, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Nichi Centro, San Felipe del Progreso, México, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con el señor Victoriano Hernández; al sur: 30.00 m con la señora Lucía García Segundo; al oriente: 12.00 m con la señora Imelda Alavez Garduño; al poniente: 12.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 360.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 28 de junio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Rosaiva Romero Salazar.-Rúbrica.

2882.-14, 17 y 22 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 372/88/06, SERGIO RAMIREZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 73.00 m con Arroyo, al sur: 55.00, 2.00, 13.60 m y linda con Camino Real en línea quebrada; al oriente: 40.00, 3.00, 84.00 y 98.00 y linda en línea quebrada con Odilón Ramírez Osornio y canal de riego; al poniente: 100.00 y 150.00 m y linda con Camino Real. Superficie aproximada de 16,479.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de junio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2882.-14, 17 y 22 agosto.

Exp. 437/114/06, TEODOCIO ROQUE ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlatzatz, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: en dos líneas 83.00 m y 34.00 m y colinda con Petra García González; al sur: en tres líneas 32.90 m y 9.00 m colinda con Martín Cano Esquivel, 19.00 m y colinda con Martín Cano; al oriente: en seis líneas 32.00 m colinda con Petra García, 14.70 m colinda con camino, 55.00 + 15.00 m colinda con Gerardo Roque Roque, 62.00 m, 12.00 m con Martín Cano; al poniente: 165.00 m colinda con Fernando Hernández Martínez. Superficie aproximada de 10,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2882.-14, 17 y 22 agosto.

Exp. 438/115/06, MOISES CUEVAS ROQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlatzatz, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 117.00 m linda con Jesús Alcántara

Sánchez; al sur: 106.00 m linda con Angel Reyes; al oriente: 51.00 m linda con camino; al poniente: 110.00 m linda con Angel Reyes y Dionicio Osornio. Superficie aproximada de 8,975.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

2882.-14, 17 y 22 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Expediente Núm. 4585/203/06, promovente NORMA CONSUELO RIVERO AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Av. Hidalgo número 53, Barrio de San Lorenzo, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 19.44 m con Avenida Hidalgo; al sur: en 23.95 m, 3.10 m con Ma. Concepción Rivero Avilés; al oriente: en 36.38 m con calle Bravo; y al poniente: en 36.38 m con Ma. de Jesús Rivero Avilés. Teniendo una superficie de 758.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

Expediente Núm. 4617/213/06, promovente TEODORA TELLEZ CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Hidalgo, Barrio de San Antonio, en San Marcos Jilotepec, municipio de Hueyoptla distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 21.70 m con Privada de Lara; al oriente: en 30.10 m con callejón Hidalgo; al sur: en 21.70 m con Alicia Vidal Rodríguez; al poniente: en 29.82 m con Agapito de León y Luisa Jiménez Ryez. Teniendo una superficie de 649.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

Expediente Núm. 4619/214/06, promovente LUCIO JOSE LUIS DOMINGUEZ GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Iturbide sin número, Barrio de San Lorenzo, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Iturbide sin número; al sur: en 10.00 m con propiedad privada; al oriente: en 15.00 m con Angela Yescas; al poniente: en 15.00 m con propiedad privada. Teniendo una superficie de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

Expediente Núm. 4620/215/06, promovente AGUSTINA DIAZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Exhacienda de Santa Inés, del municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México,

el cual mide y linda: al sur: en 50.00 m con Jesús Díaz Pardiñez; al norte: en 68.020 m con Enrique Pardiñez Ortiz; al oriente: en 102.30 m con Remedios Reyes Martínez; al poniente: en 100.667 m con Eusebio Díaz Martínez. Teniendo una superficie de 5,950.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

Expediente Núm. 4621/216/06, promovente PEDRO MARTINEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Exhacienda de Santa Inés, del municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al sur: en 50.00 m con Jesús Díaz Pardiñez; al norte: en 50.00 m con Enrique Pardiñez Ortiz; al oriente: en 97.66 m con Eusebio Díaz Reyes; al poniente: en 100.66 m con Eusebio Díaz Reyes. Teniendo una superficie de 5,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

Expediente Núm. 4629/218/06, promovente JUSTINO BASTIDA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno de los llamados de común repartimiento denominado "la Arena", ubicado en el pueblo de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 66.37 m con camino público; al sur: en 60.10 m con Guadalupe Bautista; al oriente: en 116.00 m con Roberto Bautista; y al poniente: en 125.75 m con Domingo Cruz. Teniendo una superficie de 7,628.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

Expediente Núm. 4655/220/06, promovente SILVIA GONZALEZ MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en el Barrio de San Miguel, calle 5 de Febrero sin número, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 25.45 m con calle Prolongación 5 de Febrero; al sur: en 23.86 m con Epifanio Bastida Rodríguez; al oriente: en 34.15 m con José Luis Santillán Flores; al poniente: en 36.85 m con calle cerrada. Teniendo una superficie de 873.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

Expediente Núm. 4656/221/06, promovente MARIA JULIANA LEDESMA DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio sin nombre y sin número, en términos del Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 10.00 m con

Rebeca Vargas Fierro; al sur: en 10.00 m con privada sin número; al oriente: en 23.00 m con María Beatriz Eleodora Sánchez Castillo; al poniente: en 23.00 m con Víctor Hugo Meléndez García. Teniendo una superficie de 230.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

Expediente Núm. 4664/225/06, promovente IRMA BASTIDA DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno de común repartimiento sin nombre, ubicado en términos del Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 11.00 m con Pedro Bastida Peña; al oriente: en 19.00 m con calle de Wenceslao Labra; al poniente: en 13.00 m con Alejandro Ramírez Curriel. Teniendo una superficie de 176.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

Expediente Núm. 4688/227/06, promovente ALVARO LARRALDE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en camino a San Sebastián sin número específico de identificación, Barrio de San Lorenzo, perteneciente al municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 14.00 m con camino a San Sebastián; al sur: 14.00 m con hoy calle sin nombre; al oriente: en 70.00 m con Raúl Alberto Velázquez Lozano; al poniente: en 70.00 m con Alvaro Larralde Ramírez. Teniendo una superficie de 980.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

Expediente Núm. 4695/228/06, promovente MIGUEL ANGEL LARRALDE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en calle sin nombre, sin número específico de identificación, Barrio de San Lorenzo, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 18.00 m con Miguel Angel Larralde Ramírez; al sur: en 180.00 m con calle sin nombre; al oriente: en 25.00 m con Raúl Alberto Velázquez Lozano; y al poniente: en 25.00 m con Alvaro Larralde Ramírez. Teniendo una superficie de 450.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

Expediente Núm. 4706/232/06, promovente ANTONIO HERNANDEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado al lado sur de la calle Francisco Villa, de la Colonia Tres de Mayo, del municipio de Apaxco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 98.00

m con calle privada; al sur: en 98.00 m con Antonio Monroy Frías y Claudia Madrigal Martínez; al oriente: en 40.00 m con Fernando Hernández Arenas; y al poniente: en 40.00 m con Fernando Hernández Arenas. Teniendo una superficie de 3,920.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

Expediente Núm. 4705/231/06, promovente ROSENDO GARCIA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno de común repartimiento denominado "Sin Nombre", ubicado en el pueblo de San Pedro, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 23.00 m con calle Violeta; al sur: 23.00 m con Ezequiel García Montaño; al oriente: en 26.00 m con calle San Antonio; al poniente: en 26.00 m con Gloria García de Vega. Teniendo una superficie de 598.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 297/57/06, ANASTACIO ESCOBAR SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa de un terreno ubicado en el Rancho Colorado, municipio de Jiquipilco, Estado de México, el cual se confiere con la denominación de "Tierra Colorada" y mide y linda: al norte: en dos líneas de: 135.00 y 52.00 m con camino y Rocio Navarrete Becerril, al sur: en tres líneas de: 55.00, 109.00 y 85.50 m con Felipe Cerrano Río Vidado y Joel Escobar Escobar, otra al noroeste de: 31.50 m con señora Eufemia Gutiérrez, al oriente en dos líneas: 85.50 y 76.00 m con señora Marciano Cerrano Sabino, camino y señor David Cerrano, al poniente: en una línea: 75.00 m con señor Sebastián Escobar Segundo. Superficie de: 1-77-94 Has.

La C. registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 14 de julio del 2006.-C. Registradora de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

Exp. 300/58/06, MARIA DEL CARMEN JIMENEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa de un terreno que se encuentra ubicado en la manzana 5 de Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 18.40 m con señor Refugio Jiménez González, al sur: 18.20 m con señora Octaviana Garduño Florencio, al oriente: 15.35 m con Privada S/N, al poniente: 15.53 m con Octaviana Garduño Florencio. Superficie aproximada de: 281.00 m2.

La C. registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 14 de julio del 2006.-C. Registradora de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

Exp. 511/68/06, ROSA VIEYRA ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa de un terreno ubicado en Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, México, al norte: 40.00 m con camino vecinal, al sur: 42.25 m con Celia Vieyra Ordóñez, al oriente: 22.30 m con camino particular, al poniente: 23.00 m con Marta Guadalupe Reyes Vilchis. Superficie aproximada: 936.00 m2.

La C. registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 14 de julio del 2006.-C. Registradora de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

Exp. 512/69/06, HILDA VIEYRA ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa de un inmueble ubicado en Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 44.50 m con Celia Vieyra Ordóñez, al sur: 49.00 m con Elpidio Vieyra Rojas, al oriente: 44.60 m con camino particular, al poniente: 46.00 m con Elpidio Vieyra Rojas. Con una superficie aproximada de: 1900.00 m2.

La C. registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 14 de julio del 2006.-C. Registradora de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

Exp. 513/70/06, CELIA VIEYRA ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa de un terreno ubicado en Santa María del Llano, ubicado en Ixtlahuaca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.25 m con Rosa Vieyra Ordóñez, al sur: 44.50 m con Hilda Vieyra Ordóñez, al oriente: 22.30 m con camino particular, al poniente: 23.00 m con Elpidio Vieyra Rojas. Con una superficie aproximada de: 936.00 m2.

La C. registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 14 de julio del 2006.-C. Registradora de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 829/183/06, CARMEN AYON FLORES, promueve inmatriculación administrativa de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la comunidad de la Baja de Lajazul, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 20.00 m con Alicia Ayón Flores y 18.00 m con Norberto Muñoz, al sur: 48.00 y 8.00 m con Rosa Vázquez Colín y 13.00 m con Norberto Muñoz, al oriente: 98.00 y 34.00 m con Norberto Muñoz, al poniente: 47.00 y 89.00 m con Celestino Popoca Jaimes. Superficie aproximada de: 7,169.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, el día veintisiete del mes de julio de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

Exp. 828/182/06, JOSE JORGE CLETO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la comunidad de Tecolotepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: sin medida con José Jorge Cleto Martínez, al sur: 88.00 m con Silvino Colín Méndez, al oriente: 413.70 m con Monte, al poniente: 413.00 m con Silvino Colín Méndez. Superficie aproximada de: 10,643 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, el día veintisiete del mes de julio de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 6054/310/06, FLAVIA JACOBO YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de María Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas de 16.65 m y 23.30 m con Javier Ramírez Salazar, al sur: 3 líneas de: 17.00 m, 04.00 m y 19.65 m con Imelda Jacobo Yáñez y Said Pretel Cruz, al oriente: 3 líneas de: 04.00 m y 01.00 m con Imelda Jacobo Yáñez y Said Pretel Cruz y 02.65 m con carretera a Ocotitlán, al poniente: 2 líneas de: 06.00 m con Hermilo Guadarrama Garcés y 1.65 m con Javier Ramírez Salazar. Superficie aproximada de: 167.17 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. No. 1241/92/06, PROMOVENTE.-GENARO C. RAMOS ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Las Virginius", ubicado en carretera San Juan Zitlaltepec, sin número, Colonia Guadalupe, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 34.44 m y 21.27 m con carretera Zumpango-Zitlaltepec, al sur: en 54.35 m con Andrés Bastida Alanís, al oriente: en 24.87 m con Raúl Frias Garcia, al poniente: en 14.00 m con Andrés Bastida Alanís. Teniendo una superficie de: 1,152.85 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 25 de julio de 2006.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

Exp. No. 2688/145/06, PROMOVENTE.-CAMILO SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en camino Tonanitla-Xaltocan S/N, municipio de Tonanitla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 80.00 m con Antonio Sánchez R., al sur: en 82.00 m con canal general, al oriente: en 104.00 m con Lucio Mauricio, y al poniente: en 107.00 m con Calzada. Teniendo una superficie de: 8,545.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de julio de 2006.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

Exp. No. 3448/168/06, PROMOVENTE -JOEL CHAVEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en privada sin nombre, sin número específico de identificación, Colonia Independencia, Barrio de San Miguel, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 30.00 m con privada sin nombre, al sur: en 30.00 m con Benjamín Rosas Ramírez, al oriente: en 15.00 m con Andrés Méndez Flores, y al poniente: en 15.00 m con Río de las Avenidas de Pachuca. Teniendo una superficie de: 450.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de julio de 2006.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

Exp. No. 4521/191/06, PROMOVENTE.-JAVIER MONTAÑO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en el Barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 28.00 m con Catarina Hernández Vargas, al sur: en 50.00 m con camino viejo, al oriente: en 75.00 m con carretera Zumpango-Apaxco, al oriente: en 119.00 m con carretera Zumpango-Apaxco, al poniente: en 76.00 m con El Charco, y al poniente: en 8.00 m con camino vecinal. Teniendo una superficie de: 4,707.32 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de julio de 2006.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

Exp. No. 4525/193/06, PROMOVENTE.-JORGE DOMINGUEZ MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en privada de Callejón San Marcos, Barrio de Santa María, municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 16.85 m con servidumbre de paso, al sur: en 16.85 m con Francisco Zamora, al oriente: en 6.90 m con privada de callejón San Marcos, y al poniente: en 6.90 m con Raúl Domínguez Villegas. Teniendo una superficie de: 116.26 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de julio de 2006.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

Exp. No. 4540/196/06, PROMOVENTE.-IGNACIA DESALES TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble casa y terreno ubicado en Avenida Jalisco número oficial 230, Barrio de San Mateo Acuitlapilco, municipio de Santa Ana Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 9.60 m con Martín Rodríguez Vega - (antes Dr. Luigi Fratini Baldini), al sur: en 9.80 m con Avenida Jalisco, al oriente: en 49.00 m con Emilio Cardozo

Guerra y Guadalupe López González (María del Refugio Santibáñez), al poniente: en 48.60 m con Graciela Montes de Avila de Pumarejo. Teniendo una superficie de: 473.36 m2. y una superficie construida de: 97.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de julio de 2006.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

Exp. No. 4556/201/06, PROMOVENTE.- ABRAHAM FRANCISCO BRETON VELASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno denominado "San Juan", ubicado en el pueblo de Santa María Cuevas, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 136.00 m con Heriberto Jiménez Medina, al sur: en una parte: 80.00 m y en otra 22.00 m con Socorro Oropeza Jiménez, al oriente: en 120.00 m con Heriberto Jiménez Medina, al poniente: en 230.50 m con Miguel Oropeza Ponce. Teniendo una superficie de: 16,591.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de julio de 2006.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

Exp. No. 4810/279/06, PROMOVENTE.-JOSE ALEJO SANCHEZ- UGALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en la calle Cerrada Jesús Carranza, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 15.15 m con Ignacio Ramírez Tapia, al sur: en 15.17 m con Juan Ramírez Domínguez, al oriente: en 42.54 m con calle Cerrada Jesús Carranza, y al poniente: en 42.54 m con Enrique Euroza Méndez. Teniendo una superficie de: 645.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de agosto de 2006.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1087-A1.-14, 17 y 22 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente Núm. 4807/276/06, promovente JOSE ALEJO SANCHEZ UGALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en la calle Jesús Carranza, Barrio de San Juan, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 15.00 m con Armando Ramírez Ramírez, la segunda de 44.00 m con Julio Ramírez Galván; al oriente: en 38.00 m con calle Jesús Carranza; al sur: en 59.75 m con Andrés Ramírez Galván; al poniente: en 61.00 m con calle Cerrada de Jesús Carranza. Teniendo una superficie de 2634.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1091-A1.-14, 17 y 22 agosto.

Expediente Núm. 4808/277/06, promovente JOSE ALEJO SANCHEZ UGALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la calle Cerrada Jesús Carranza, Barrio de San Juan, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 23.00 m con Ignacio Ramírez Tapia; al sur: en dos líneas la primera en 11.50 m con Ignacio Ramírez Tapia, la segunda de 12.21 m con Juan Ramírez Domínguez; al oriente: en 44.00 m con calle Cerrada de Jesús Carranza; al poniente: en 31.45 m con calle Cerrada de Jesús Carranza. Teniendo una superficie de 893.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1091-A1.-14, 17 y 22 agosto.

Expediente Núm. 4809/278/06, promovente JOSE ALEJO SANCHEZ UGALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en la calle Jesús Carranza, Barrio de San Juan, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 14.21 m con Luis Martínez Solís; al sur: en 14.25 m con Alberto Ramírez Galván; al oriente: en 7.00 m con José Rojas Montaño; y al poniente: en 7.00 m con calle Jesús Carranza. Teniendo una superficie de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1091-A1.-14, 17 y 22 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 106/3/2006, JORGE LARA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo Sin número, del municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 2 líneas 14.60 y 3.30 m con Jesús Avila Montes de Oca y Emma Reyes Vda. de Albarrán; al sur: 9.90, 4.60 y 3.00 m con calle 5 de Mayo, Jesús Avila Montes de Oca y Emma Reyes Vda. de Albarrán; al oriente: en tres líneas de 25.20, 7.10 y 5.60 m con Emma Reyes Vda. de Albarrán; al poniente: 20.00 y 19.00 m con Jesús Avila Montes de Oca. Con una superficie de 482.00 cuatrocientos ochenta y dos metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2877.-14, 17 y 22 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente Número 7015/348/06, DE LEON ROMERO MARISOL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada sin nombre de calle Avenida

Chapultepec s/n, del poblado de san Jerónimo Chichahuac, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con privada sin nombre de calle Chapultepec; al sur: 20.00 m con la Sra. Carolina García Esquivel; al oriente: 14.00 m con el Sr. Enrique García Alvarez; al poniente: 14.00 m con privada sin nombre. Con una superficie de 280.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2818.-9, 14 y 17 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1026/309/2005, H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DEL RIO, MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Yolotzingo", municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 3 líneas 110.00 (ciento diez metros con cero centímetros) colinda con predio de Félix Núñez Laos, 65.40 m (sesenta y cinco metros con cuarenta centímetros) colinda con predio de Félix Núñez Laos, 25.00 m (veinticinco metros con cero centímetros) colinda con predio de Félix Núñez Laos; al sur: 204.30 m (doscientos cuatro metros con treinta centímetros) colinda con predio de Diocleciano Alvirde Hernández y Pablo Hernández Nava; al oriente: 2 líneas 57.30 m (cincuenta y siete metros con treinta centímetros) colinda con carril, 22.70 m (veintidós metros con setenta centímetros) colinda con predio de Félix Núñez Laos; al poniente: 2 líneas 77.50 m (setenta y siete metros con cincuenta centímetros) colinda con Félix Núñez Laos, 10.00 m (diez metros con cero centímetros) colinda con camino a Tenango. Superficie aproximada de 8,238.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2822.-9, 14 y 17 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 230/97/2006, JOSEFINA NIETO SANTANDER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Nanchititla, Luvianos, México, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 22.00 m y colinda con calle; al sur: 16.30 m y colinda con calle; al oriente: 13.00 m y colinda con calle; al poniente: 16.50 m y colinda con Angel Sánchez Salazar. Superficie aproximada de 282.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de junio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2826.-9, 14 y 17 agosto.

Exp. 231/98/2006, ALEJANDRINA CHAPARRO CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Lázaro Cárdenas del Río, manzana 258, lote 02 Bejuco, Tejupilco, México, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con lotes 01 y 02; al sur: 20.00 m y colinda con lote 03; al

oriente: 10.00 m y colinda con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m y colinda con lote 11. Con una superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 3 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2826.-9, 14 y 17 agosto.

Exp. 246/099/2006, LEONEL Y JOSE DE APELLIDOS REYES MUÑOZ Y ROGELIO REYES REBOLLAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Reparo de Nanchititla, Luvianos, México, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 1,950.00 m y colinda con Socorro González; al sur: 500.00 m y colinda con Salvador Sánchez M.; al oriente: 2,500.00 m y colinda con Luis García Macedo; al poniente: 1,000.00 m y colinda con Abelardo Reyes Reboñar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 13 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2826.-9, 14 y 17 agosto.

Exp. 247/100/2006, GERMAN MALDONADO ARIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Estancia de Nanchititla, Luvianos, Estado de México, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 58.00 m y colinda con Félix Pérez Benítez más 14.70 m con el Kinder; al sur: 104.00 m por la barranca y colinda con Agustín Pérez; al oriente: 13.70 m y colinda con Félix Nieto Pérez; al poniente: 64.75 m y colinda con Adán Pérez González haciendo escuadra línea barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 13 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2826.-9, 14 y 17 agosto.

Exp. 248/101/2006, DANIEL CRUZ LUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Limón No. 39, Bejuco, Tejupilco, México, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 28.00 m en dos líneas y colinda con la Escuela Secundaria; al sur: 27.81 m en tres líneas y colinda con José Cruz Benítez; al oriente: 8.20 m en dos líneas y colinda en 6.15 m con la calle Limón y en 2.05 m con José Cruz Benítez; al poniente: 9.07 m en dos líneas y colinda con Carmelo López en 7.85 m y con José Cruz Benítez en 1.22 m. Superficie aproximada de 198.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 13 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2826.-9, 14 y 17 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 96/153/06, NOEL VENCES SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, Tlatlaya, Estado de México, municipio de Tlatlaya,

distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 19.50 m y colinda con Angel Vences Castañeda; al sur: 19.50 m y colinda con Horacio Vences Sotelo; al oriente: 10.00 m y colinda con Palemón Vences Flores; al poniente: 9.00 m y colinda con calle Melchor Ocampo. Con una superficie aproximada de 185.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 31 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2826.-9, 14 y 17 agosto.

Exp. 97/154/06, GABRIEL SOTELO JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, Tlatlaya, Estado de México, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 37.50 m y colinda con Gabriel Sotelo Jaimes y Felipe Hernández; al sur: 37.50 m y colinda con calle sin nombre y Hermilo Hernández; al oriente: 13.50 m y colinda con calle Hidalgo s/n; al poniente: 13.50 m y colinda con Hermilo Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 31 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2826.-9, 14 y 17 agosto.

Exp. 98/155/06, MARINO ARZOLA COVARRUBIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Grande, Tlatlaya, Estado de México, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 31.5 m y colinda con Juan Macedo Campuzano; al sur: 26.0 m y colinda con Julio Núñez Medrano; al oriente: 25.0 m y colinda con calle sin nombre; al poniente: 26.0 m y colinda con Agustín Pineda López. Superficie aproximada de 733 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 31 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2826.-9, 14 y 17 agosto.

Exp. 99/156/06, PATRICIA ELIZABETH AGUIRRE CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Grande, Tlatlaya, Estado de México, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 42 m y colinda con Heriberto Carbajal López; al sur: 31.50 m y colinda con José Carbajal Escobar; al oriente: 16.00 m y colinda con calle (frente al Kiosco); al poniente: 12.00 m y colinda con Agustín Pineda López. Superficie aproximada de 514.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 31 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2826.-9, 14 y 17 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 5966/169/2006, MARIA SANDRA HIDALGO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlattehuacán, municipio de

Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado: "Atenco", mide y linda: al norte: 20.00 m con Julio Sandoval, 18.30 m con Guadalupe Sandoval, 15.58 m con Guadalupe Sandoval, al sur: 20.00 m con Rosa María Alberto Bazán, 18.30 m con Mario Hidalgo Mendoza, 15.58 m con Mario Hidalgo Mendoza, al oriente: 14.73 m con Pablo Saldaña, 8.54 m con Mario Hidalgo Mendoza, al poniente: 14.73 m con Guadalupe Sandoval, 4.57 m con Guadalupe Sandoval, 3.82 m con calle Morelos. Superficie aproximada de: 504.92 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2827.-9, 14 y 17 agosto.

Exp. 322/06/2006, EDUARDO PEREZ BOYZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado: "El Arenal", mide y linda: al norte: 21.54 m con Camino Real, al sur: 20.00 m con carril, al oriente: 108.00 m con Rafael Castro, al poniente: 100.00 m con Rubén Palma Martínez. Superficie aproximada de: 2,080.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2827.-9, 14 y 17 agosto.

Exp. 6343/173/2006, NARCISO BADILLO SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetitlaxpa, municipio de Tepetitlaxpa, distrito de Chalco, predio denominado: "Moxitlatica", mide y linda: al norte: 11.00 m con Cándida Morales, al sur: 16.30 m con calle Coahuila, al oriente: 36.72 m con Carmen Muñoz, al poniente: 34.57 m con Carlos Morales. Superficie aproximada de: 480.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2827.-9, 14 y 17 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 497/59/06, ANA MARIA TELLO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "Tiro Inclinado", y conocido como "El Retaje", del municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 34.20 m con propiedad del vendedor, al sur: 34.30 m con el vendedor, al oriente: 44.40 m medidos sobre la barda que limita la calle de servicio al resto del predio, al poniente: 43.00 m con barda de por medio con el derecho de vía de los Ferrocarriles Nacionales, actualmente camino al Barrio del Carmen, con una superficie de: 1,496.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador.-Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y Sello.-El Oro de Hidalgo, a 6 de julio del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2827.-9, 14 y 17 agosto.

Exp. 510/60/06, JUAN PORTILLA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de La Estancia, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 50.20, 36.00 m con camino vecinal, Maximino Contreras Lovera y Juan Portilla Castañeda, al sur: 36.10, 23.20 m con Virginia González Castañeda, al oriente: 76.10, 72.60 m con Cosme Contreras, Juan Portilla Castañeda y Maximino Contreras Lovera, al poniente: 167.80 m con camino vecinal. Con una superficie de: 8,636.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador.-Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y Sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 14 de julio del 2006.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2827.-9, 14 y 17 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. No. 451/44/2006, IRMA MARINA GONZALEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Llano del Compromiso de la Colonia Guadalupe Hidalgo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 53.70 m colinda con Margarito Cuevas y Baldomero Díaz Quiñones, al sur: 60.70 m con Calzada de La Ciénega, al oriente: 30.50 m colinda con Rafael Navarrete Vásquez, al poniente: 73.70 m colinda con Miguel Bernal. Superficie: 2,779.24 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 11 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2827.-9, 14 y 17 agosto.

Exp. No. 585/84/2006, MARIA DE LOURDES CASTELAN CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle General Negrete número 10, en Santa María La Asunción Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 19.00 m colinda con Francisca Corona Hinojosa, al sur: 19.00 m colinda con Ignacio Corona Hinojosa, al oriente: 12.00 m colinda con Ignacio Corona Hinojosa, al poniente: 12.00 m colinda con la calle General Negrete. Superficie: 225.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 11 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2827.-9, 14 y 17 agosto.

Exp. No. 537/78/2006, AGUSTINA MATA QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos S/N, en el poblado de San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 18.69 m colinda con calle Morelos, al sur: 18.32 m colinda con Ricardo González, al oriente: 80.22 m colinda con Agustina Mata Quiroz, al poniente: 80.22 m colinda con Vicente Villavicencio. Superficie: 1,492.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 11 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2827.-9, 14 y 17 agosto.

Exp. No. 1311/242/2004, REBECA HERNANDEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez número 36, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzoloitepec, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 23.14 m colinda con Andrés Hernández Becerril, al sur: en tres líneas de oriente a poniente: la primera de: 11.60 m colinda con Lázaro de Jesús Estrada, la segunda de: 6.55 m y la tercera: 5.44 m colinda con Andrés Hernández Becerril, al oriente: en dos líneas, la primera de 17.55 m y la segunda de: 1.20 m colindando ambas con Andrés Hernández Becerril, al poniente: en dos líneas de norte a sur la primera de: 7.40 m colindando con calle Benito Juárez, y la segunda de: 11.30 m colinda con Andrés Hernández Becerril. Superficie: 284.76 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 11 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2827.-9, 14 y 17 agosto.

Exp. No. 1310/241/2004, JUAN ESPINOSA DE LOS MONTEROS BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Aldama número 7, interior B, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzoloitepec, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 11.00 m colinda con Juan Espinosa de los Monteros Becerril y servidumbre de paso, al sur: 11.00 m colinda con zanja, al oriente: 9.72 m colinda con Gustavo Jiménez, al poniente: 9.72 m colinda con María del Carmen Cano Grajales. Superficie: 106.92 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 11 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2827.-9, 14 y 17 agosto.

Exp. No. 450/43/2006, JOSE JULIO ROCHA NATERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Amelia Fuentes Tapia s/n., en el Barrio de Santiaguito, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 11.00 m colinda con Privada Amelia Fuentes Tapia, al sur: 11.00 m colinda con herederos de Gerónimo Valero, al oriente: 16.45 m colinda con Santiago Gregorio Gabriel, al poniente: 15.75 m colinda con Miguel Angel Rocha Natera. Superficie: 177.10 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 11 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2827.-9, 14 y 17 agosto.

Exp. No. 611/87/2006, J. JESUS NUÑEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Mezones de San Miguel Mimiapan, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 45.80 m colinda con Avenida México, 97.40 m colinda con Avenida México, 54.20 m colinda con Avenida México, 68.70 m colinda con Avenida México, al sur: 97.50 m colinda con Camino Real, 54.80 m colinda con Camino Real, 25.00 m colinda con Riachuelo, 33.60 m colinda con Riachuelo, 70.40 m colinda con Riachuelo, al oriente: 13.18 m colinda con Francisco Gómez Cortés, al poniente: 32.85 m colinda con Adán Coronel Armas. Superficie: 7,102.07 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 11 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2827.-9, 14 y 17 agosto.

Exp. No. 610/86/2006, J. JESUS NUÑEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Mezones de San Miguel Mimiapan, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 114.50 m colinda con José Francisco Díaz Vega, 50.35 m colinda con Escuela Primaria Francisco Villa, al nor este: colinda con José Luis Becerril Gutiérrez, al sur: 7.40 m colinda con Eva Martínez de Baltazar, 42.55 m colinda con Avenida México, 98.40 m colinda con Avenida México, 52.80 m colinda con Avenida México, 59.60 m colinda con Avenida México, al oriente: 20.60 m colinda con Eva Martínez de Baltazar, 49.30 m colinda con Eva Martínez de Baltazar y Escuela Primaria Francisco Villa, 48.64 m colinda con Cerrada sin nombre, al poniente: 120.30 m colinda con Jesús Morales y Jesús Romero González. Superficie: 27,370.95 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 11 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2827.-9, 14 y 17 agosto.

Exp. No. 743/115/2006, ROGELIO MARTINEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador sin nombre, en el Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 12.50 m colinda con Andador sin nombre, al sur: 12.50 colinda con el C. Teodoro Castillo, al oriente: 24.00 m colinda con el C. Federico Recillas Juárez, al poniente: 24.00 m colinda con el C. Bartolo Palomares. Superficie: 300.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 11 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2827.-9, 14 y 17 agosto.

Expediente número 398/37/2006, VIOLETA MAURA GUTIERREZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos sin número, Barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 9.45 m colinda con calle Morelos; al sur: 9.45 m colinda con Alberto Romero Escutia; al oriente: 41.00 m colinda con paso de servidumbre de 3.60 m de ancho y Cecilia Romero Escutia; al poniente: 41.00 m colinda con Judith Romero Escutia. Superficie: 387.45 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 11 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2827.-9, 14 y 17 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2914/163/06, MARIA LUISA PEREZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, que

mide y linda: al norte: 20.10 m con Prolongación Tlaxcantla; al sur: 18.00 m con Miriam Franco Lara; al oriente: 2.50 m con calle El Zapote; al poniente: 11.41 m con Ignacia Trejo Peña. Superficie de: 132.49 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de julio del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2827.-9, 14 y 17 agosto.

Exp. 3744/221/06, RAFAELA MANCILLA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero y Centenario San Miguel Coatlínchan del municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 12.45 m con Hermínio Meraz; al sur: 14.15 m con calle; al oriente: 27.50 m con Remedios Islas; al poniente: 31.40 m con calle. Superficie de: 400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de julio del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2827.-9, 14 y 17 agosto.

Exp. 3745/222/06, ROSA HERNANDEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Xochitenco, ahora Barrio San Juan Zapotla del municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 27.92 m con Sucesión de Antonio Urbina; al sur: 29.93 m con Asunción Pacheco actualmente calle Camelias; al oriente: 118.00 m con Pablo Peralta Castillo; al poniente: 115.13 m con Alejo Alfonso Izquierdo Peralta. Superficie de: 3,360.14 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de julio del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2827.-9, 14 y 17 agosto.

Exp. 3833/226/06, ELIZABETH, EDITH GISELA Y JUAN OSVALDO de apellidos LIZAMA PEREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moctezuma número 72 San Vicente en el municipio de Chicoloapan de Juárez, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 55.72 m con Juan Sánchez y Luis Sánchez; al sur: 55.72 m con Francisco Pérez Rosas, Socorro Pérez Rosas, Bernardo Pérez Membrillo y Margarito Pérez; al oriente: 10.90 m con Ruperto Hernández; al poniente: 10.90 m con calle Moctezuma. Superficie de: 607.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de julio del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2827.-9, 14 y 17 agosto.

Exp. 3834/227/06, GUADALUPE DE LOURDES ROJAS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera demarcación en el municipio de Tepetlaxotoc, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 60.00 m con Callejón Huejocalco; al sur: 73.50 m con Gaseoducto Pemex; al oriente: 04.00 m con carretera hoy calle Fray Domingo de Betanzos; al poniente: 43.50 m con calle Ocoyococ. Superficie de: 1,429.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de julio del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2827.-9, 14 y 17 agosto.

Exp. 3835/228/06, JOSE RODOLFO LICONA LARIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Cuanalan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: en dos líneas de 6.84 m y 10.96 m con calle Tetexcala y con la propiedad de Antonio Caballero; al sur: 17.60 m con la propiedad Miguel Ortega Nava; al oriente: 142.70 m con propiedad de Margarito Velázquez Mejía; al poniente: en dos líneas de 102.65 y 52.44 m con propiedad de Eulogio Hernández, Maricela Meza Torres, Ma. Guadalupe Cerón Ramírez, Israel Garrido Garrido y José Bulmaro Allende. Superficie de: 1825.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de julio del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2827.-9, 14 y 17 agosto.

Exp. 3839/231/06, SERVANDO MONTALVO LOYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Solar número 67, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de 3.65 m y la segunda de 11.85 m colindando ambas con el señor Antonio Francisco Rentería Venegas; al sur: 17.00 m con el señor Antonio Francisco Rentería Venegas; al oriente: 12.65 m con Antonio Francisco Rentería Venegas; al poniente: 12.30 m con calle Francisco I. Madero. Superficie de: 198.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de julio del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2827.-9, 14 y 17 agosto.

Exp. 3838/230/06, MARIA DEL PILAR PEREZ RECILLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el en la calle Arca de Noé, esquina Salvador Díaz Mirón, correspondiente al lote 1, (antes 1 y 2) de la manzana 1, Col. Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 34.40 m con propiedad privada; al sur: 32.50 m con calle Salvador Díaz Mirón; al oriente: 17.50 m con Avenida Arca de Noé; al poniente: 17.15 m con propiedad privada. Superficie de: 579.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de julio del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2827.-9, 14 y 17 agosto.

Exp. 3837/229/06, FRANCISCO BELTRAN JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cruces, Barrio San Juan (actualmente San Pedro), en el municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 17.95 m con Marcelo Beltrán; al sur: 19.95 m con camino; al oriente: 21.38 m con Alfonso Beltrán; al poniente: 19.77 m con Angel Lemus. Superficie de: 383.77 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de julio del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2827.-9, 14 y 17 agosto.

Exp. 02819/193/05, ANGELA MALDONADO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Emiliano Zapata s/n., Barrio San Miguel, municipio de Chicoloapan y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 11; al sur: 15.00 m con propiedad particular; al oriente: 08.00 m con calle sin nombre de la cerrada Emiliano Zapata; al poniente: 09.50 m con propiedad particular. Superficie de: 131.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de julio del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2827.-9, 14 y 17 agosto.

Exp. 3711/218/06, JULIO HERNANDEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote del terreno número 7-C de la manzana 16, calle Masmorras, Barrio San Agustín, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 8.00 m con Rosa Ma. Judith Villasana; al sur: 8.00 m con calle; al oriente: 11.76 m con propiedad privada; al poniente: 11.76 m con calle. Superficie de: 94.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de julio del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2827.-9, 14 y 17 agosto.

Exp. 4052/235/06, ANTONIO MENDOZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Melchor Ocampo, del lote 07, manzana 04, de la colonia Amp. Villa San Lorenzo, Segunda Sección, en el municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 7.67 m con Nemeo Aguilar Mtz.; al sur: 7.67 m con calle Melchor Ocampo; al oriente: 16.50 m con Tomás García García; al poniente: 16.50 m con Luis Cruz Montesinos. Superficie de: 126.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de julio del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2827.-9, 14 y 17 agosto.

Exp. 3866/232/05, ROSARIO SABBAGH DE LIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Real a Belem, colonia La Loma, en el municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 18.00 m con Antonio Morales Cando; al sur: 9.00 m con calle; al oriente: 30.00 m con Javier Avilés Vivas; al poniente: 37.00 m con Alfonso Cando Gutiérrez. Superficie de: 452.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de julio del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2827.-9, 14 y 17 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento 66,651, volumen 1,401, de fecha 7 de julio del año 2006, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se dio inicio a la Tramitación de la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor OCTAVIO PEDREGAL GRAJALES, que otorgaron la señora MARIA DEL CARMEN PEDROSA Y MEZA, también conocida como MARIA DEL CARMEN PEDROSA MEZA por su propio derecho y en representación del señor OCTAVIO PEDREGAL PEDROSA, la primera de los mencionados en su carácter de Cónyuge Supérstite, y el segundo en su calidad descendiente en primer grado, y manifestando que son las únicas personas con derecho a heredar, de conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA.
NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA
EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

1015-B1.-8 y 17 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento Público Número 21,486 volumen 389, de fecha primero de agosto de 2006, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la señora ANA MARIA RAMIREZ FELIX, que otorgó en términos de lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado para el Estado de México, como presunto heredero el señor GERARDO DAVID RAMIREZ FELIX, en su carácter de hijo de la de cujus, quien acreditó su entroncamiento con la autora de la sucesión e hizo constar el fallecimiento de ésta con las actas respectivas, manifestando que no tiene conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ciudad Nezahualcōyotl, Mex. a 3 de Agosto de 2006.
LIC. JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL 113
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación dos veces con un intervalo de 7 días hábiles entre cada una de ellas en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de circulación nacional. 1014-B1.-8 y 17 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 111 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Hago constar que por escritura otorgada ante mí, número 10,032, del 21 de julio del 2006, se hizo constar: el repudio de los derechos hereditarios que a los señores ERNESTO MURRIETA NECOECHEA, ANTONIO MURRIETA NECOECHEA, JAVIER ADOLFO MURRIETA NECOECHEA, SUSANA MURRIETA NECOECHEA Y ALICIA MURRIETA NECOECHEA, les corresponden en la sucesión intestamentaria a bienes de su hermano señor ENRIQUE MURRIETA NECOECHEA, así como la solicitud para iniciar el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del referido señor ENRIQUE MURRIETA NECOECHEA, que realiza el señor HUMBERTO MURRIETA NECOECHEA.

Huixquilucan, México, a 31 de julio del 2006.
Para su publicación dos veces de siete en siete días.
LIC. HORACIO CARVAJAL MORENO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 111
DEL ESTADO DE MEXICO.

2810.-8 y 17 agosto.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23
 TEXCOCO, MEX.
 E D I C T O

EXPEDIENTE: 218/2006.
 POBLADO: CHALCO
 MUNICIPIO: CHALCO
 ESTADO: MEXICO

CC. JESUS EBERT NOGUERA HERNANDEZ Y
 AL REPRESENTANTE LEGAL DE SERVICIO JEAN POOL,
 S.A. DE C.V.
 PRESENTE.

MEDIANTE ACUERDO DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO VEINTITRES, CON SEDE EN LA CALLE NEZAHUALCOYOTL 222-B, COLONIA CENTRO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, EN FECHA CINCO DE JULIO DE DOS MIL SEIS, SE ORDENA EMPLAZAR A USTEDES EN CALIDAD DE DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS VECES DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA ENTIDAD, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHALCO, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EMPLAZANDOS A USTEDES PARA QUE COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA A DAR CONTESTACION, OFRECIMIENTO, DESAHOGO DE PRUEBAS QUE SE CELEBRARA EL DIA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS, A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERES CONVenga EN RELACION CON LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, QUEDANDO COPIAS DE LA DEMANDA Y ANEXOS EN LA ACTUARIA DE ESTE TRIBUNAL A SU DISPOSICION.

A T E N T A M E N T E

EL ACTUARIO DEL TRIBUNAL
 UNITARIO AGRARIO DISTRITO 23

LIC. JOSE DIAZ ESPARZA
 (RUBRICA).

992-B1.-3 y 17 agosto.

TRANSPORTES MONTEBELLO, S.A DE C.V. R.F.C. TMO021206NS3 Balance de liquidación total del activo Al 31 de agosto de 2005 (Expresado en pesos)			
DESCRIPCION	SALDO FINAL DEL MES	DESCRIPCION	SALDO FINAL DEL MES
ACTIVOS DISPONIBLES		PASIVO A CORTO PLAZO	
Caja	50,000.00	Acreedores Diversos	0.00
Bancos M.N.	0.00	Impuestos por Pagar	0.00
TOTAL ACTIVOS DISPONIBLES		TOTAL PASIVO	0.00
ACTIVOS CIRCULANTES			
Clientes	0.00		
Iva Retenido por Acreditar	0.00		
Deudores Diversos	0.00		
Credito al Salario por Recuperar	0.00	CAPTIAL CONTABLE	
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00		
ACTIVOS FIJOS		Capital Social	0.00
Mob. Y Equipo de Oficina	0.00	Marco Antonio Maldonado Mendoza	49,000.00
Dep. Acum de Mob. Y Eq. De Oficina	0.00	José David Lozano Herrera	1,000.00
Equipo de Transporte	0.00	Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00
Dep. Acum de Equipo de Trans.	0.00	Resultado del Ejercicio	0.00
TOTAL DE ACTIVOS FIJOS	0.00	TOTAL DE CAPITAL CONTABLE	50,000.00
OTROS ACTIVOS			
Otros Activos	0.00		
Seguros	0.00		
TOTAL OTROS ACTIVOS	0.00		
TOTAL DEL ACTIVO	50,000.00	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	50,000.00

MARTHA DOMÍNGUEZ CANSECO
 (RUBRICA).

1035-A1.-3, 17 y 31 agosto.



Gobierno del
Estado de México



Compromiso
Gobierno que cumple

"2006. Año del Presidente de México, Benito Pablo Juárez García"

EDICTO

POR ESTE CONDUCTO SOLICITO A USTED SU COMPARECENCIA, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN AVENIDA MORELOS 1300, ESQUINA JAIME NUNÓ, PRIMER PISO PUERTA 117, TOLUCA, MÉXICO; CON LA FINALIDAD DE QUE DESAHOQUE SU GARANTÍA DE AUDIENCIA, POR LA PRESUNTA IRREGULARIDAD CONSISTENTE EN: OMISIÓN DE LA MANIFESTACIÓN OPORTUNA DE BIENES POR ALTA Y/O BAJA EN EL SERVICIO PÚBLICO, INFRINGIENDO PRESUNTAMENTE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 42, FRACCIÓN XIX Y 80 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. USTED TENDRÁ EL DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA, POR SÍ O POR MEDIO DE ABOGADO DEFENSOR, DEBIDAMENTE ACREDITADO, APERCIBIÉNDOLO DE QUE PARA EL CASO DE NO COMPARECER, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y FORMULAR ALEGATOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 129 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO POR SATISFECHA SU GARANTÍA DE AUDIENCIA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 FRACCIÓN I ÚLTIMO PÁRRAFO Y III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, SE LE PODRÁ INTERROGAR AL SERVIDOR PÚBLICO SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE HAYAN MOTIVADO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, SE LE COMUNICA QUE EL EXPEDIENTE CITADO, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN ESTE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO PARA SU CONSULTA Y QUE EN LA AUDIENCIA DE GARANTÍA DEBERÁ PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, SE HACE LA PREVENCIÓN DE LEY CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 80 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.

EXPEDIENTE	SERVIDOR	CARGO	IRREGULARIDAD EN LA MANIFESTACIÓN PATRIMONIAL	PERIODO EN QUE INCURRIÓ EN LA IRREGULARIDAD	FECHA DE GARANTÍA DE AUDIENCIA
C/PGJEM/MB/087/2006	ÉRIC ISRAEL SALAS AGUILERA	AGENTE POLICÍA MINISTERIAL	EXTEMPORÁNEO ALTA	01 DE FEBRERO AL 02 DE ABRIL DE 2006	24 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 10:00 HRS
C/PGJEM/MB/119/2006	ARMANDO ALBERTO TRINIDAD REYES	AGENTE POLICÍA MINISTERIAL	EXTEMPORÁNEO BAJA	31 DE MARZO AL 30 DE MAYO DE 2006	24 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 11:00 HRS
C/PGJEM/MB/060/2006	ARTURO EDUARDO CARDEÑO CABRERA	AGENTE POLICÍA MINISTERIAL	OMISO BAJA -	31 DE ENERO AL 01 DE ABRIL DE 2006	24 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 12:00 HRS
C/PGJEM/MB/083/2006	DANIEL GARCÍA GUERRERO	AGENTE POLICÍA MINISTERIAL	EXTEMPORÁNEO BAJA	31 DE ENERO AL 01 DE ABRIL DE 2006	24 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 13:00 HRS
C/PGJEM/MB/122/2006	MARSIA ACEDO ESPINOZA	SECRETARÍA DEL C. PROCURADOR	EXTEMPORÁNEO BAJA	15 DE MARZO AL 14 DE MAYO DE 2006	24 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 14:00 HRS
C/PGJEM/MB/090/2006	MARÍA BRENDA ESTRADA DE PAZ	COORDINADORA REGIONAL	EXTEMPORÁNEO BAJA	31 DE ENERO DE 2006 AL 01 DE ABRIL DE 2006	24 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 15:00 HRS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14, 16, 109 FRACCIÓN III Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 3, 15, 19 FRACCIÓN XIII Y 38 BIS FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, 3, 42, 52, 59, 78, 79, 80, 82 Y 91 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, 129 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO CUARTO FRACCIONES I Y II DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO DE LAS DEPENDENCIAS Y PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, COMO UNIDADES ADMINISTRATIVAS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE ESTAS, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1993, DECRETO-NÚMERO 80 DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CON LAS QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" EN FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1998 Y ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO DE LAS DEPENDENCIAS Y PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL COMO UNIDADES ADMINISTRATIVAS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE ESTAS, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 1998, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO".

ATENTAMENTE

CONTRALOR INTERNO

DR. ROMÁN VILLANUEVA TOSTADO
(RUBRICA).

2920.-17 agosto.



Gobierno del
Estado de México



"2006. Año del Presidente de México, Benito Pablo Juárez García"

EDICTO

EN VÍA DE NOTIFICACIÓN CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 59 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, 25, 26 Y 28, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ARTICULO CUARTO FRACCIONES I Y II DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO, EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO", EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1993, ADICIONADO Y REFORMADO EN FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 1998, SE PUBLICA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

EXPEDIENTE	SERVIDOR	IRREGULARIDAD EN LA MANIFESTACIÓN PATRIMONIAL	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	SANCIÓN
CI/PGJEM/MB/245/2005	JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ MÉNDEZ	OMISO BAJA	DOCE DE ENERO DE DOS MIL SEIS	PECUNIARIA DE \$13,795.46 (TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 46/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/253/2005	EDGAR RAFAEL ALCEDA ZURITA	EXTEMPORÁNEO ALTA	VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL SEIS	PECUNIARIA DE \$3,448.86 (TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 86/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/254/2005	ALEJANDRO CALDERÓN LÓPEZ	OMISO BAJA	TREINTA DE ENERO DE DOS MIL SEIS	PECUNIARIA DE \$4,916.74 (CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 74/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/255/2005	JOSÉ CALZONCI RAMOS	OMISO BAJA	VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL SEIS	PECUNIARIA DE \$13,795.46 (TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 46/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/258/2005	ÁNGEL DANIEL SALAZAR ARÉVALO	EXTEMPORÁNEO BAJA	TREINTA DE ENERO DE DOS MIL SEIS	PECUNIARIA DE \$8,940.24 (SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 24/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/260/2005	ROMÁN PADILLA CORONADO	OMISO BAJA	OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL SEIS	PECUNIARIA DE \$29,924.21 (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 21/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/262/2005	PATRICIA ISABEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	OMISO BAJA	TREINTA DE ENERO DE DOS MIL SEIS	PECUNIARIA DE \$11,117.17 (ONCE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 17/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/263/2005	IYADIRA ESPITA VÁZQUEZ	EXTEMPORÁNEO ALTA	TREINTA DE ENERO DE DOS MIL SEIS	PECUNIARIA DE \$3,198.35 (TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 35/100 M.N.)

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14, 16, 109 FRACCIÓN III Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 3, 15, 19 FRACCIÓN XIII Y 38 BIS FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, 3, 42, 52, 59, 78, 79, 80, 82 Y 91 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, 25, 26 Y 27 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULO CUARTO FRACCIONES I Y II DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO DE LAS DEPENDENCIAS Y PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, COMO UNIDADES ADMINISTRATIVAS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE ESTAS, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1993, DECRETO NÚMERO 80 DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CON LAS QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" EN FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1998 Y ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO DE LAS DEPENDENCIAS Y PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL COMO UNIDADES ADMINISTRATIVAS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE ESTAS, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 1998, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO".

EL CONTRALOR INTERNO

DR. ROMÁN VILLANUEVA TOSTADO
(RUBRICA).

2920.-17 agosto.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO



EDICTO

EXPEDIENTE: CI/IMCUFIDE/MB/10/2006
SE NOTIFICA RESOLUCIÓN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14, 16, 109 FRACCIÓN III Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 3 Y 38 BIS FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1.2., 1.3, 1.7, 1.8, 1.9, y 1.10., DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 114, 124 Y 129 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 2, 3 FRACCIÓN III, 41, 42, 43, 44, 52, 59 FRACCIÓN I, 62 Y 63 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS; 18, 19, 20 FRACCIONES I, IV, VI Y XXI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EN FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS; 1 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PUBLICADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO EN FECHA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL; 18 FRACCIONES I, VI Y XIII DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EN FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS; APARTADO 201E10100 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EN FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO; 1, 2, 3, 4 FRACCIONES I Y II Y 7 DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO EN LAS DEPENDENCIAS Y PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL COMO UNIDADES ADMINISTRATIVAS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE ÉSTAS, Y BAJO LA COORDINACIÓN DIRECTA Y FUNCIONAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DENTRO DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES; Y ADICIONADO POR ACUERDO PUBLICADO EL VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO; SE NOTIFICA LA RESOLUCIÓN EMITIDA DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS, EN EL EXPEDIENTE CI/IMCUFIDE/MB/10/2006, POR EL CONTRALOR INTERNO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE; MISMA QUE SE RESOLVIÓ EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO.- LA C. MARÍA DE LA SOLEDAD SOTO MARTÍNEZ, ES RESPONSABLE DE LA IRREGULARIDAD ADMINISTRATIVA QUE SE LE ATRIBUYÓ, AL INFRINGIR CON SU CONDUCTA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 FRACCIONES XIX Y XXII, 79 FRACCIÓN II Y 80 FRACCIÓN II DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 1.1. FRACCIÓN II DEL ACUERDO QUE NORMA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EN FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO. SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, SE DETERMINA IMPONER A LA C. MARÍA DE LA SOLEDAD SOTO MARTÍNEZ, LA SANCIÓN ADMINISTRATIVA CONSISTENTE EN LA INHABILITACIÓN PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES EN EL SERVICIO PÚBLICO ESTATAL POR EL TÉRMINO DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO ADMINISTRATIVO TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 79 FRACCIÓN II Y 80 FRACCIÓN II Y PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL MISMO ARTÍCULO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS; ES DE IMPONERSE Y SE IMPONE A LA C. MARÍA DE LA SOLEDAD SOTO MARTÍNEZ, POR NO HABER PRESENTADO SU MANIFESTACIÓN DE BIENES DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL CARGO (BAJA), LA SANCIÓN PECUNIARIA CONSISTENTE EN UN MES, DEL SUELDO BASE PRESUPUESTAL ASIGNADO EN EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, AL MOMENTO DE LA CONDUCTA, MISMA QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$15,161.60 (QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.), CANTIDAD QUE DEBERÁ INGRESAR A LA CAJA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, AL MOMENTO EN QUE CAUSE EJECUTORIA ESTA DETERMINACIÓN, CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ A REMITIRLA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA SE CONSTITUYA COMO CRÉDITO FISCAL Y SE PROCEDA A SU COBRO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO DE EJECUCIÓN. CUARTO.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 139 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA C. MARÍA DE LA SOLEDAD SOTO MARTÍNEZ, QUE TIENE EL DERECHO DE PROMOVER EL RECURSO ADMINISTRATIVO DE INCONFORMIDAD ANTE ÉSTA CONTRALORÍA INTERNA O EL JUICIO ADMINISTRATIVO ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SEGÚN CONVenga A SUS INTERESES. QUINTO.- NOTIFIQUESE LA PRESENTE DETERMINACIÓN A LA C. MARÍA DE LA SOLEDAD SOTO MARTÍNEZ, TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. SEXTO.- UNA VEZ CAUSE EJECUTORIA, NOTIFIQUESE POR OFICIO AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y REGÍSTRESE LA SANCIÓN IMPUESTA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.

Para su publicación por una sola vez en la *Gaceta del Gobierno* y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional.

LIC. SERGIO A. OLGUIN ESPINOSA
CONTRALOR INTERNO
(RUBRICA).

2927.-17 agosto.